

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

HABLAMOS DE DEPORTE

En femenino y en masculino

Serie Lenguaje nº 7

© Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)

Edita: Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)
Condesa de Venadito, 34
28027-Madrid
e-mail: inmujer@inmujer.es

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Autoras:
Elida Alfaro Gandarillas
Mercedes Bengoechea Bartolomé
Benilde Vázquez Gómez

Maquetación: CHARO VILLA
Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

NIPO: 867-11-028-6
Dep. Legal: M-52359-2010
ISBN: 978-84-693-9021-4

Índice

Introducción 7

1. El deporte y su identificación con lo masculino 11

1.1 Connotaciones históricas **12**

1.2 El sujeto deportivo en la actualidad **14**

1.3 Influencias en el lenguaje deportivo **16**

2. El lenguaje sexista en el deporte 19

2.1 El lenguaje y la realidad **19**

2.2 El lenguaje sexista **22**

2.3 El lenguaje del deporte del siglo XXI **25**

3. Análisis del lenguaje deportivo 31

3.1 El sexismo en el lenguaje escrito **34**

3.1.1 Leyes y normas internacionales **34**

Directrices europeas **34**

Comité Olímpico Internacional (COI) **36**

Otros organismos deportivos **36**

3.1.2 Leyes y normas nacionales **37**

Comité Olímpico Español (COE) **37**

Consejo Superior de Deportes **38**

Federaciones Deportivas **42**

| | | |
|-------|---|-----|
| 3.1.3 | Nombramientos, distinciones y referencias personales | 45 |
| 3.1.4 | Información deportiva | 46 |
| 3.1.5 | Ámbito educativo: Educación Física | 48 |
| 3.1.6 | Ámbito técnico-profesional | 50 |
| 3.1.7 | Producción científica | 53 |
| 3.2 | El sexismo en el lenguaje oral | 56 |
| 3.2.1 | Profesionales del deporte | 56 |
| | Profesorado Educación Física | 57 |
| | Personal técnico-deportivo | 59 |
| | Dirigentes deportivos | 60 |
| | Deportistas | 61 |
| 3.2.2 | Medios de comunicación | 62 |
| 3.2.3 | Ámbito científico | 64 |
| 3.3 | El sexismo en el lenguaje icónico | 67 |
| 3.3.1 | Prensa escrita | 70 |
| 3.3.2 | Televisión | 73 |
| 3.3.3 | Publicidad | 74 |
| 4. | Disposiciones sobre uso no sexista del lenguaje | 79 |
| 5. | Orientaciones para un uso no sexista del lenguaje | 85 |
| 5.1 | ¿Qué puede hacerse para evitar el sexismo en el lenguaje deportivo? | 85 |
| 5.2 | Expresiones androcéntricas a evitar | 88 |
| 6. | Glosario de términos para mujeres y hombres en el deporte | 91 |
| 7. | Para saber más... | 109 |

Introducción

Hablar hoy de deporte es hablar de un sector que agrupa prácticas físicas muy diversas, pero también de un sector socio-económico y profesional que ofrece muchas oportunidades, de las cuales, las mujeres, no disfrutaban en términos de equidad con los hombres.

A pesar de que hay más mujeres que antes haciendo deporte a todos los niveles, al nombrar la palabra deporte todavía **se** evoca, espontáneamente, un reducto masculino tanto por los practicantes como por sus gestores, dirigentes e informadores.

Dentro de las políticas de igualdad en el deporte una de las dimensiones más importantes es la que se refiere al lenguaje deportivo. En el deporte, aunque lo importante parece ser solo la acción y no el discurso, el lenguaje es fundamental para estimular a la acción, para reforzarla o denostarla, para sus reglamentaciones y normas, etc.

El deporte, tanto el antiguo como el moderno, fue creado por hombres y para hombres y ha desarrollado un lenguaje que servía a sus fines, hábitos y deseos, creando un reducto espacial, social y lingüístico que armoniza perfectamente con la tradicional identidad masculina.

Ciertamente, hoy, el deporte se ha extendido también a las mujeres y, aunque el perfil típico de deportista sigue siendo el varón joven y sano, no hace falta más que asomarse a los espacios deportivos para comprobar como ha aumentado el número y la diversidad de practicantes, por ejemplo, las mujeres.

Sin embargo, el sector deportivo sigue utilizando un lenguaje y unos modos de comunicación que no se ajustan a esta realidad, como ocurre con el lenguaje estereotipado desde el punto de vista del género, en el que no se incluye a las mujeres e incluso se las invisibiliza o menosprecia desde el punto de vista deportivo. Frases del tipo, *corres como una nena* son frecuentes en las canchas deportivas. Como consecuencia, muchas mujeres tienen la impresión de que juegan en “campo contrario”.

Unido a todo ello, nos encontramos que la comunicación deportiva no utiliza sólo el lenguaje oral, sino también el gestual, el escrito y el icónico, los cuales, al ser amplificadas por los medios de comunicación, sobre todo los de la imagen, mantienen un discurso hegemónico sexista, masculinizado y, muchas veces, hasta ofensivo para las mujeres.

Además, como el sector deportivo no solo abarca a las personas practicantes, (26% de mujeres, 45% de hombres) sino que acoge también otras acciones de tipo profesional como la enseñanza deportiva, la gestión y dirección del deporte, la investigación deportiva, las industrias de materiales deportivos y la información deportiva, el efecto del uso de un lenguaje sexista se hace sentir en todos estos campos obviando el hecho de que existen mujeres además de hombres.

Actualmente, se observa que el acceso de las mujeres al sector deportivo es más lento que el que se produce en otros ámbitos sociales (educación, trabajo, sanidad y otros sectores profesionales) y se argumentan diversas causas para justificar este retraso; algunas de ellas comunes a otros ámbitos sociales y laborales como son la dificultad para *conciliar la vida profesional y la vida familiar, el mayor nivel de exigencia para llegar al mismo reconocimiento que los hombres o la asimilación de competencias y conductas identificadas con los roles sociales masculinos para desenvolverse con éxito.*

Pero, en el sector deportivo, encontramos además otras causas específicas que podríamos resumir en dos: *un modelo deportivo construido por y para hombres*, en el que la presencia de la mujer no se consideraba necesaria ni apropiada, y *la permanencia de los estereotipos sociales de género* que dificultan el acceso de las mujeres a los roles considerados de hombres.

El lenguaje y la realidad tienen una influencia recíproca en la medida en que el primero cambia la comunicación de la realidad y es capaz de modificarla. A su vez, este cambio se incorpora a las nuevas formas de pensamiento y modifica la percepción que tienen las personas de la realidad, impulsando así nuevos cambios.

En este sentido, el objetivo de esta publicación de analizar y sugerir nuevas formas de lenguaje deportivo, consideramos que supone establecer un útil vehículo para el cambio en relación con los estereotipos de género asociados al deporte y, consecuentemente, para el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el deporte. Con estos fines, hemos organizado el texto.

Los dos primeros capítulos están dedicados a la contextualización del tema, mediante la revisión, en primer lugar, de las causas que han motivado una adscripción masculina al deporte y cómo esta ha repercutido en el lenguaje y en la visualización de las mujeres deportistas y, en segundo lugar, nos centramos en el lenguaje sexista y en su influencia en la construcción y mantenimiento de la realidad.

El tercer capítulo está dedicado al análisis del lenguaje deportivo actual, a través de la revisión de documentos escritos, de imágenes y del lenguaje oral que son utilizados como medio habitual de comunicación en el ámbito del deporte.

Los capítulos IV y V están dirigidos a proporcionar conocimiento acerca de cómo utilizar un lenguaje no sexista y a dar algunas orientaciones para mejorar en la comunicación deportiva.

Por último, se incluyen un glosario de términos y un apartado titulado "Para saber más" con bibliografía para quienes deseen ampliar conocimientos sobre Lenguaje y Deporte.

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

en femenino
y en masculino

en femenino y en masculino

El deporte y su identificación con lo masculino

La identidad deportiva viene determinada por la relación que una persona establece con el deporte y se define como el grado en que las personas se identifican con el rol de deportista.

La familia es la primera influencia deportiva en la infancia; sin embargo, la influencia es muy desigual en niños y niñas. Mientras que a los hombres les resulta fácil asumir una identidad asociada con el deporte, porque forma parte del imaginario masculino desde los primeros años y se transmite muy tempranamente a través de la identificación con el padre; en el caso de las mujeres, la identificación con el deporte se hace, en la mayoría de los casos, mediante una ruptura con el imaginario femenino representado por la madre, primera persona con la que se identifica la niña. Esto hace que la relación de las niñas con el deporte con frecuencia sea conflictiva desde la infancia, en cambio la de los niños sea algo natural.

En la adolescencia se acuñan definitivamente distintos aspectos y formas de identidad personal, así como las identidades culturales, entre ellas la identidad deportiva. Los y las adolescentes sufren rápidos y continuos cambios que pueden poner en peligro la estabilidad de su yo personal, por lo que su conducta va dirigida a la afirmación de una identidad propia. Es muy frecuente que los adolescentes encuentren en el deporte y en el grupo deportivo un lugar de identificación e integración social; por el contrario, no sucede así en la generalidad de las adolescentes que buscan la integración grupal a través de la conversación, la amistad o la moda.

La fuerza que ejercen la cultura y las tradiciones en la visión que tenemos de la realidad y en la forma que incorporamos esta realidad al desarrollo de nuestra identidad personal y colectiva es enorme en todos los ámbitos, incluido el deporte.

Por ello, una breve revisión histórica de la evolución del deporte, nos acercará a la comprensión de creencias y estereotipos que sobre el deporte como hecho social y humano persisten todavía y que tienen su reflejo en todo el sector deportivo, con incidencia en el lenguaje utilizado en este ámbito.

1.1. Connotaciones históricas

Como ya hemos señalado, el deporte ha sido históricamente un espacio de confrontación masculina en el que, simbólicamente, se expresan los rasgos que tradicionalmente se exigen, al “verdadero hombre”, *el hombre viril*. Este hombre debe estar adornado de fortaleza física, agresividad, astucia, protagonismo y liderazgo, así como de la fuerza moral necesaria para enfrentarse a las adversidades; es decir, la parte de la humanidad llamada *sexo fuerte*.

Las estrechas relaciones entre actividades físicas/deporte y masculinidad/feminidad tienen raíces profundas y antiguas. Según BLANCHARD y CHESKA (1986), los pueblos primitivos ya utilizaban las actividades físicas y los juegos corporales para mostrar posiciones y valores de los hombres y de las mujeres frente a funciones personales y sociales que ya estaban diferenciadas: productividad económica y creación y mantenimiento de la vida humana y de las relaciones.

El deporte tanto en la antigüedad como en la era moderna ha sido construido como una exhibición de las cualidades físicas y morales masculinas. En este contexto, la presencia de las mujeres ha estado prohibida durante mucho tiempo. En la época clásica, como participante y como espectadora y, en la era moderna, su incorporación fue minoritaria, lenta y muy desigual: según para qué mujeres (sólo las de clases altas) y de qué deporte se tratara (deportes estéticos, no violentos, que no pusieran en peligro el estereotipo femenino de la época).

En realidad, este modelo deportivo coincidía con la división del trabajo y del ocio por razón de sexo del momento. Así, Pierre de Coubertin, a principios del pasado siglo XX, manifestó muy claramente que: *“no es digno ni elegante que las mujeres participen en el deporte, resulta antiestético y carece de interés”,* o: *“las mujeres en el deporte están para coronar de guirnaldas al vencedor”*. Evidentemente, el tiempo no le dio la razón y, aún sin su apoyo y el de muchos otros, las mujeres se han subido al medallero olímpico.

A lo largo del siglo XX la participación de las mujeres en el deporte olímpico o simplemente competitivo tuvo mucho rechazo, no sólo en el ámbito deportivo sino también en gran parte de la sociedad, incluidas las propias mujeres. Así, la opinión pública, ante una famosa marcha deportiva en París (1903), piensa que: *“la vista de esas jóvenes desmelenadas, sudorosas, extenuadas, fue una prueba desastrosa para el deporte femenino”* (Legrand, P.).

Por su parte, la medicina temía por su integridad como futuras madres: *“la mujer no está hecha en ningún caso para luchar sino para procrear”* (Dr. Boggie, 1922). Y, en otros casos, se duda de la identidad sexual de las jóvenes deportistas: *“el deporte de competición es un error en la mujer normal; sólo tienen éxito, frecuentemente, aquéllas que han perdido las características femeninas”* (Dr. Martin Dubousquet, 1937).

En resumen, las causas para excluir a las mujeres del deporte dieron lugar a una serie de mitos como que: el deporte masculiniza a las mujeres, el deporte perjudica la salud de las mujeres, las mujeres no tienen capacidades para el deporte o las mujeres no tienen interés en el deporte.

Aunque estos mitos se han ido transformando, obviamente, por la fuerza de los hechos y de los cambios culturales, económicos y científicos que surgen a partir de los años cincuenta del pasado siglo y que han tenido su impacto también en el deporte, todavía persisten en el sustrato cultural de las sociedades, incluso de las más modernas, manteniendo una visión masculina del deporte.

No obstante, el acceso masivo de las mujeres a la educación y paulatinamente al mundo laboral, así como los avances científicos y socia-

les y las presiones del movimiento feminista, por un lado, y la aparición de nuevas formas deportivas, como el deporte para todos o el deporte salud, por otro, han cambiado el mundo deportivo y han hecho que entremos en el siglo XXI con un panorama bien diferente en relación con la práctica deportiva de las mujeres.

El acceso de las mujeres al deporte de cualquier nivel es, ya, un hecho que no tiene barreras en las normas deportivas; sin embargo, otros aspectos de la igualdad en relación con los hombres que practican deporte están aún lejos de conseguirse: la igualdad económica, la igualdad en apoyos técnicos, la igualdad en los medios de comunicación, la igualdad en los refuerzos sociales y la igualdad profesional.

1.2. El sujeto deportivo en la actualidad

La identificación histórica del deporte con un modelo específico de la identidad masculina y con el rol social adscrito a los hombres dio como resultado la consideración del hombre como único sujeto deportivo o, al menos, como el más valioso.

La incorporación de la mujer al deporte se hizo, generalmente, imitando el modelo masculino. El referente de la mujer deportista era siempre el hombre deportista. Por ello, el valor de las marcas femeninas se determinaba en función de las de ellos y los éxitos femeninos siempre eran, por definición, menores que los masculinos.

Los sistemas de entrenamiento eran los mismos que los de los hombres, tan sólo se tenían en cuenta los aspectos relacionados con el ciclo menstrual, pero no otros relacionados con sus características anatómicas y fisiológicas. Todo ello se debía, entre otras razones, a que los entrenadores carecían de conocimientos específicos sobre el sistema orgánico y emocional femenino y la investigación deportiva tenía como patrón básico de estudio el organismo masculino.

Los referentes en los medios de comunicación eran sobre todo masculinos, con carencia casi absoluta de modelos femeninos. Cuando estos aparecían tenían similitudes anatómicas y gestuales que las acercaban más al modelo estético masculino que al femenino.

Toda esta carga histórica ha hecho que, a pesar de que la participación de las mujeres en el deporte es un hecho irreversible y ha conseguido ya una gran consistencia, tanto en la alta competición deportiva como en las otras formas de deporte, todavía las mujeres sigan identificándose menos con el deporte que los hombres.

Una de las características del deporte actual es, precisamente, la variedad de sus participantes. Las prácticas deportivas se han extendido en las últimas décadas a los niños y a las niñas, a los hombres y las mujeres de edad adulta y de la denominada tercera edad, a las personas con discapacidad física y/o psíquica; es decir, a todos los grupos sociales.

Es evidente que no se puede seguir manteniendo que el deportista es únicamente el hombre joven y sano. Si quienes practican tienen un perfil diverso, las formas de relación, la cultura, el lenguaje general y la propia acción deportiva también son distintos, ya no se puede seguir utilizando el discurso lingüístico estereotipado anterior.

Distintas voces procedentes de asociaciones deportivas femeninas (EWS, GTS, Comisiones de Mujer y Deporte de los Comités Olímpicos Nacionales, etc.) y de otros organismos deportivos y de defensa de la igualdad entre mujeres y hombres vienen exigiendo el reconocimiento de *una cultura deportiva femenina*, en la que las mujeres se sientan más cómodas sin renunciar a sus características femeninas.

Se exige que la mujer sea considerada "*sujeto deportivo*" en términos de equidad con el hombre y esto incluye, en primer lugar, no considerarla una protagonista de segunda categoría en el tratamiento de la información y en la comunicación deportiva, así como en la distribución de recursos técnicos, materiales, económicos y humanos.

Las mujeres deben ser valoradas según sus propias condiciones y méritos y no por la confrontación con los modelos masculinos. No es suficiente que las mujeres puedan acceder al ámbito deportivo, es necesario que su intervención sea visible y tenga un tratamiento propio en las distintas esferas del deporte.

1.3. Influencias en el lenguaje deportivo

El lenguaje deportivo actual mantiene estereotipos de género que simbolizan las características históricas del deporte tradicional y que excluyen generalmente a las mujeres de la comunicación e información deportiva.

Los estereotipos son representaciones esquemáticas de la realidad compartidas por gran número de personas, que hacen relación a comportamientos, actitudes y creencias fijas e inamovibles. Pueden adquirirse sin experiencia directa de la realidad y son muy resistentes al cambio, incluso ante informaciones y experiencias nuevas.

En general, los estereotipos constituyen un factor muy importante de control social y se mantienen a través del lenguaje. Esta función de control social actúa inconscientemente pero ayuda a las personas a defender y preservar su sistema de valores, inciden en la creación y mantenimiento de ideologías de grupo, explicando y justificando acciones sociales y comportamientos muchas veces injustos, y ayudan a preservar diferencias o privilegios de unos grupos sociales frente a otros.

Los estereotipos sexistas han tenido una importancia decisiva en la práctica del deporte, convirtiendo a éste en una práctica de orientación masculina e inhibiendo la participación de las mujeres al considerarlo como algo inapropiado para ellas.

Esta creencia ha guiado el comportamiento de la mujer hacia el deporte y la ha conducido a categorizar desde pequeña el deporte como algo ajeno a ella. Además, ha contribuido a mantener el sistema de valores de la mujer preservándolo de aquellas cualidades consideradas masculinas y reforzando la ideología de grupo, en este caso los hombres, para seguir considerándose predestinados al deporte y seguir infravalorando el deporte de las mujeres, incluso cuando sus éxitos son evidentes.

Los estereotipos de género aplicados al lenguaje dan como resultado dos manifestaciones: *el androcentrismo* y *el sexismo lingüístico*.

El androcentrismo se refiere a la perspectiva masculina como la única posible o la más importante. Es una percepción sesgada de la realidad ya que solo tiene en cuenta las experiencias de los hombres invisibilizando a las mujeres: en el lenguaje oral: *“el fútbol es cosa de hombres”*; en el lenguaje escrito: *“el deporte debe desarrollar las cualidades viriles y caballerescas”* (Manifiesto de Pierre de Coubertin); en el enunciado de leyes y normas: *“Los miembros del club podrán ser: electores y elegidos para los órganos de representación y gobierno...”* (Reglamento de un club deportivo); y, en la información deportiva: *sólo el 2% se refiere a mujeres* (Seminario Mujer y Deporte).

El sexismo es la ideología que asigna roles sociales, valores y capacidades exclusivamente en función del sexo, con preponderancia y mayor valor social de un sexo sobre otro. Históricamente la supremacía ha sido masculina, por lo que se ha convertido en un sistema de valor y de poder del hombre sobre la mujer.

El lenguaje sexista utiliza una imagen que oculta, descalifica y desvaloriza a las mujeres. El lenguaje deportivo actual es sexista, porque representa la idea tradicional del deporte coincidente con la estereotipada imagen del deporte como ámbito masculino y en el que las mujeres permanecen invisibles para su práctica e infravaloradas en sus éxitos o, lo que es peor, confirmando los estereotipos existentes.

Tanto la influencia del androcentrismo como la del sexismo en el lenguaje deportivo es perversa, porque contribuye a ocultar la realidad de las mujeres en el ámbito del deporte y, también, a obstruir los intentos de cambiar la participación de las mujeres en las distintas esferas del deporte al invisibilizarlas en normas, leyes y reglamentos.

Como desarrollaremos más detenidamente en el apartado siguiente, el lenguaje configura la realidad. Pero, si ésta cambia y el lenguaje se mantiene, se convierte en un lenguaje estereotipado que no sólo no representa ya la realidad, sino que impide, en muchos casos, que los cambios sean asumidos por la sociedad. Parece evidente la importancia de modificar el actual sesgo masculino en el deporte y utilizar un lenguaje inclusivo para las mujeres.

En femenino y en masculino
En femenino y en masculino

**en femenino
y en masculino**

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

en femenino y en masculino



El lenguaje sexista en el deporte

2.1. El lenguaje y la realidad

Durante años se creyó que el pensamiento nacía de manera autónoma en la mente, y posteriormente el lenguaje le daba forma. Eso suponía considerar el lenguaje un mero vehículo transmisor de las ideas. Sin embargo, el papel del lenguaje en el conocimiento es mucho más relevante. Toda nuestra vida mental está vinculada al lenguaje. Cualquier experiencia cognitiva necesita del lenguaje para ser pensada e incluso “sentida”. Sin el lenguaje, la experiencia se limitaría a efervescentes sensaciones físicas y vagas percepciones informes. Nuestro lenguaje es nuestra conciencia: conocemos, percibimos y pensamos el mundo a través del lenguaje, que nos sirve también para descubrir lo que aún no conocemos.

Para dar forma a la percepción y a la experiencia y para ordenar el pensamiento, el lenguaje cuenta, en primer lugar, con las palabras: el repertorio léxico de nuestra lengua. Pongamos un ejemplo, los colores. El ojo humano distingue un espectro de infinidad de colores, pero mediante las palabras que los denominan, en español los clasificamos en unos pocos: rojos, amarillos... Los percibimos sólo como tales y tenemos dificultad en percibir otros colores para los que no tenemos nombre. De ahí nuestra sorpresa cuando viajamos a un país cuyo repertorio de palabras para designar colores difiere del nuestro y comprobamos que hablan únicamente de “lo oscuro” y “lo claro”. Como carecen de nombre para el color azul marino, lo denominan “oscuro” y

lo integran a lo que denominaríamos en español granate oscuro, al marrón oscuro y al negro. En otros países, en cambio, designan con la misma palabra tres tejidos que en nuestra tierra serían respectivamente marrón, beige y gris, y los “ven” prácticamente iguales. Porque el lenguaje les ha enseñado a “ver”, actúa de lente que modifica la realidad percibida.

¡Qué poder tienen los nombres! Cuando empezó a temerse la extensión y relevancia de un nuevo tipo de gripe en 2009, México batalló para que no se denominase “gripe mexicana” (por haberse producido allí algunos de los primeros casos), mientras las empresas de ganadería porcina lo hicieron para que no cundiese el término “gripe porcina”. Ambos casos demuestran el temor a las consecuencias cognitivas de un nombre, esto es, a asociaciones mentales negativas que actuarían en contra de México o la carne de cerdo.

El lenguaje nombra la realidad —y no sólo la gripe o los colores— mediante sustantivos; y la califica mediante adjetivos o adverbios. Y gracias a esos sustantivos, adverbios y adjetivos el lenguaje (re)crea la realidad externa que percibimos. Por eso afirmamos que lo que no tiene nombre es como si no existiera. Por ejemplo, la “violencia de género” o el “acoso sexual” no son nuevos fenómenos, pero, hasta que no hemos dispuesto de términos —y, por tanto, de los conceptos— con los que nombrarlos, nuestra mente parecía no percibirlos, o resultaba arduo distinguirlos y hablar de ellos. Jugando al fútbol seguramente mucha gente ha golpeado el balón hacia atrás con el cuerpo en el aire, en posición horizontal, pero ahora podemos reconocerlo e identificarlo como “chilena”, y explicar lo realizado en un encuentro a alguien que no lo ha visto. Lo mismo podríamos decir de ese remate que suavemente se introduce en la portería tras un giro parabólico que impulsa la persona que dispara y que hemos denominado “vaselina”. El nombre ayuda a reconocerlos y a que formen parte de nuestra experiencia, sobre la que podemos hablar.

Lo contrario se produce si, existiendo el nombre, éste se omite. Podemos esconder la presencia de una realidad no hablando de ella. Es lo que ocurre cuando empleamos términos sexuados en masculino

(muchos entrenadores apenas ganan dinero) y omitimos el término femenino. Al no mencionar a las entrenadoras, la mente tiende a pensar sólo en varones. Aunque por influencia del contexto podamos llegar a entender que la frase hace referencia a entrenadoras y a entrenadores, la utilización del masculino como genérico tiende a producir un efecto ocultador de la presencia femenina.

Sólo podemos comunicar a las demás personas nuestras vivencias y nuestra experiencia a través de una lengua común. En ese sentido, el lenguaje es el líquido amniótico que compartimos toda la comunidad, el mar que nos envuelve bajo su manto y constituye nuestra común intersubjetividad. Esa intersubjetividad, lejos de ser una entidad monolítica, está en permanente proceso de transformación. Porque aunque las lenguas guardan la huella del pasado, están abiertas al cambio y a la modificación. Cada hablante (y cada grupo social) somete constantemente al lenguaje a la tensión creadora de su propia mente y experiencia en una dialéctica que se revela en un infinito de estilos. Si el lenguaje no es una herramienta neutra y transparente para captar la realidad, tampoco lo son los estilos. Y la abundancia humana de estilos que impregnan cada lengua interviene para dejar sus huellas en los signos verbales, de forma que cada uno de los estilos construye su propia realidad, que solo nos es dado conocer por medio del estilo empleado para su representación.

La lengua está pues impregnada de ideología, es decir, de creencias compartidas. No es sólo que las ideologías (como tipos de cognición social compartida) se expresen y reproduzcan en el lenguaje; el propio lenguaje transmite valores que nos fuerzan a una u otra visión del mundo. Así, no es de extrañar que a lo largo de la historia los grupos sociales que han detentado el poder en las diversas sociedades humanas hayan tratado de controlar esa común intersubjetividad. Y en general han conseguido establecer en esas sociedades estilos hegemónicos dotados de significados y expresiones verbales que de algún modo los favorecían y reforzaban su dominio. Puesto que “vemos” como hablamos, se trataba de forzar la lengua hasta lograr que hablásemos de forma que viésemos el mundo de una cierta manera y no de otra. Como sentenció Confucio, un buen gobernante es quien es

capaz de encontrar las designaciones adecuadas, que una vez acuñadas se convierten en acción.

Como sistema social que es, el patriarcado se ha valido del lenguaje para influir en el pensamiento humano y (re)crear una realidad sexista. El poder y la influencia del lenguaje en el patriarcado son tan grandes como para que Susan Sontag se refiriese a él como “la fortaleza más dura y resistente de los supuestos sexistas”, “la que con más crudeza consagra los antiguos prejuicios contra las mujeres”¹.

Y es que para crear, adquirir, difundir, inculcar y legitimar valores y creencias se necesita el lenguaje. Aunque los valores también van asociados a otras prácticas sociales, como la legislación, la costumbre o las prácticas religiosas, y se transmiten a través de narraciones y mitos, el propio uso lingüístico prepara cognitivamente para la recepción de valores. Precisamente “por la estrecha relación dialéctica entre lenguaje y pensamiento”, UNESCO aboga por la acción educativa y cultural para cambiar algunos usos lingüísticos conservadores impregnados de prejuicios, para, de ese modo, “influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción de la realidad”². UNESCO se refiere aquí a usos sexistas que influyen en la consideración de los hombres y de las mujeres.

2.2. El lenguaje sexista

El lenguaje sexista es uno de los estilos hegemónicos que hemos heredado –el sedimento de procesos verbales que se crearon y recrearon durante los siglos en los que el patriarcado ha sido el sistema hegemónico. El lenguaje sexista ha colaborado y sigue colaborando definitivamente a reproducir una realidad sexista, impidiendo percibir la presencia de las mujeres, o insultándolas, devaluándolas y subordinándolas.

.....

¹ Susan Sontag, “*The third world of women*”. *The Partisan Review*, 40 (2), 1973, p. 186.

² UNESCO. *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. París, 1989, p. 2.

El lenguaje sexista a menudo es simplemente el resultado del androcéntrico. La perspectiva androcéntrica parte de la premisa de que todo lo valioso y relevante de nuestra cultura han sido aportaciones de los hombres, que es sólo a ellos a quienes se debe tener en cuenta. La óptica androcéntrica confunde hombre con ser humano, considera que las mujeres son “menos-hombres” o una categoría “especial” de los seres humanos. Un ejemplo: cuando se distingue entre “deporte” y “deporte femenino”, se está aplicando una óptica androcéntrica que toma por norma el deporte practicado por los hombres y subordina el practicado por las mujeres, al considerarlo una excepción a la norma, algo que merece capítulo aparte. Una óptica no androcéntrica hablaría de “deporte” (englobando al practicado tanto por mujeres como por hombres) o bien de “deporte masculino” y “deporte femenino”.

Los estilos verbales sexistas se han valido de diversos mecanismos que han tenido como consecuencia restar importancia conceptual al deporte femenino y, simultáneamente, adscribir el deporte al mundo masculino. Entre tales mecanismos, destacamos los siguientes, cada uno de los cuales tiende a producir un cierto efecto en nuestras mentes:

- Un orden de aparición que prioriza a los hombres: *Iñurrategui y Beloki suben al Gasherbrum III, de 7.952 metros.*
Efecto cognitivo: Hipervaloración de lo masculino; ellos tienen más mérito.
- La denominación de mujeres por su nombre de pila a edades a las que a los hombres ya se los reconoce por el apellido.
Efecto cognitivo: El único ámbito femenino admisible es el familiar e íntimo.
- La designación de las mujeres por *las chicas*, sea cual sea el deporte, su edad o categoría.
Efecto cognitivo: Minorizar a las mujeres mediante el paternalismo y la condescendencia. Infravalora y anula las individualidades y sus acciones.
- La identificación de una deportista no como ser individual, sino por su relación familiar o amorosa: *Dicen que la Presidenta del Comité*

Olímpico que organizó Atenas 2004 no habría podido llegar a ser nadie sin ayuda de su marido.

Efecto cognitivo: mantener a las mujeres dentro de los límites del mundo privado y adscritas a su papel familiar, disminuyendo sus logros y su agencia.

- La designación errónea, bien mediante sustantivos sexuados en masculino para profesionales, deportistas, personal técnico (*la capitán*), o bien añadiendo “femenino” al sustantivo masculino (*árbitro femenino*).

Efecto cognitivo: Ellas son ajenas a la actividad.

- Anteposición del término “mujer”, lo que incide en el sexo de la mujer por encima de cualquier otra descripción o cualidad: *Una mujer árbitro en segunda división.*

Efecto cognitivo: Ellas son, antes que deportistas o profesionales, mujeres. Y, como tales, todas pertenecen a la misma categoría.

- Hincapié en sus cualidades estéticas (*Gemma Mengual embellece la piscina*) o como objeto sexual (*No puedo despedir la conexión sin preguntarte si está buena [por una árbitra de segunda división]*)

Efecto cognitivo: Ellas son objetos a disfrutar, no agentes deportistas.

- Epítetos y expresiones condescendientes: *Las integrantes del equipo de fútbol –sin miedo a romperse una pierna en un encontronazo.*

Efecto cognitivo: se “permite” a las mujeres estar en el deporte por pura generosidad y deferencia de quien habla, no porque tengan realmente cualidades para ello.

- Mirada androcéntrica: *Esta ciclista es la Induráin femenina.*

Efecto cognitivo: El término de comparación y referente universal en deporte son los varones.

- Uso de términos sexuados en masculino para hablar de mujeres y hombres: *los deportistas, muchos aficionados.*

Efecto cognitivo: Invisibiliza a las mujeres de esos colectivos, convierte en androcéntricos el lenguaje y el pensamiento, refuerza las relaciones de identidad y semejanza masculinas (lo que facilitará la

expulsión de “la Ajena”) y naturaliza el derecho masculino a ocupar en exclusiva el espacio simbólico del deporte.

Lejos de abrir campos de la realidad para mujeres y hombres, los usos sexistas encasillan y limitan a unas y a otros. Según los efectos descritos, cuando los titulares de prensa inciden en la belleza o el atractivo sexual de una tenista, tenderemos a considerarla como objeto a mirar en lugar de como a una activa deportista: *El US Open no verá este año las curvas de las Williams*. Si subrayan especialmente sus relaciones familiares o su función materna (*El salto de una madre*³), sus logros deportivos pasarán a un segundo plano. Si usan el masculino para denominar su oficio (*Lo dice Dolores Rubio, médico deportivo de la federación española de halterofilia*), se reforzará la creencia de que tales oficios son “cosas de hombres” a las que algunas mujeres han sido temporalmente invitadas. Y si se redactan los textos nombrando a hombres y mujeres mediante palabras de doble forma en masculino, la sociedad mantendrá el estereotipo androcéntrico de que el deporte es el reino del hombre en el que no existen mujeres (*Jugadores y entrenadores debaten hoy la nueva ley*).

Los usos verbales sexistas son acumulativos. Se trata de formas de representar (o invisibilizar) a las mujeres que se han repetido en miles de textos de nuestra cultura. No son meras anécdotas; su propia iteración los ha convertido en usos prescritos y sancionados. Esa acumulación tiene efecto cognitivo adicional: ha contribuido decisivamente a crear el lecho de mantillo en el que han florecido las creencias más discriminatorias hacia las mujeres. Tales creencias han reforzado a su vez los usos lingüísticos sexistas, en una espiral que se retroalimenta perennemente.

2.3. El lenguaje del deporte del siglo XXI

Muchas personas opinan que la lengua cambiará cuando la sociedad se transforme. Según ellas, se trataría simplemente de esperar a que logremos una sociedad de iguales, la cual, argumentan esas personas,



³ Titular de prensa referido a la obtención de su quinta medalla por parte de la gimnasta Chusovitina.

traerá consigo el cambio lingüístico. El problema es que el lenguaje sexista heredado hace más difícil la conceptualización de mujeres y hombres iguales pero diferentes. Al mantener visiones y valores ya caducos, el estilo sexista resulta inoperante para conceptualizar una nueva realidad y retarda o frena los cambios.

Sin embargo, la lengua no es un fenómeno congelado y estático, sino que está en continuo proceso de transformación motivado por causas diversas: movimientos sociales, aparición de nuevas herramientas, cambios de paradigmas culturales... Uno de los más importantes motores de cambio cultural del último medio siglo ha girado alrededor de la idea de lo que significa ser "mujer" y ser "hombre". Y nos resultó imposible expresar el nuevo sentimiento igualitario y democrático mediante la lengua heredada. Ésta se había quedado estrecha, mezquina, limitada... tanto que empezó a transformarse. No podíamos expresar lo nuevo con el lenguaje antiguo, porque el lenguaje heredado se había creado para expresar la antigua realidad. Una lengua que había servido durante siglos para estigmatizar a las mujeres y a las niñas, en la que se había vehiculizado la misoginia y la discriminación, no podía ser el vehículo para expresar una nueva realidad igualitaria. Por eso, se han abierto paso nuevas construcciones: desde *árbitra* hasta *oficiala*, pasando por *profesorado*, *equipo técnico* o anglicismos audaces y divertidos como "manageresa" o "lideresa". También se han renovado con aire diferente expresiones que ya existían: *directivas*, *socias*. La Ley de Igualdad no podía haberse redactado empleando el masculino genérico; como tampoco puede nadie dirigirse a las nuevas oyentes en los programas deportivos de radio sin mencionar en algún momento su presencia (*Buenos días a todos y todas. Empieza nuestro programa...*).

El empleo de formas femeninas para designar a mujeres en el ámbito deportivo es probablemente uno de los fenómenos más perceptibles del español del siglo XXI. Sin embargo, es una tendencia de la lengua desde sus orígenes, que se ha visto frenada por la norma académica y su influencia en el habla popular. Pese a ello, los femeninos han ido poblando los distintos mundos de la lengua castellana, incluido el deporte. Términos como *entrenadora*, *técnica*, *escaladora*, *árbitra*, *monitora*, *jugadora* o *capitana* están ya totalmente asentados, mien-

tras que no se han feminizado tan rápidamente algunos términos cuyo masculino termina en *-e* (*agente, jinete*); ni en *-er* (*líder*), o en *-il* (*púgil*). Tampoco han cuajado palabras cuyo femenino se utilizaba para otros ámbitos: la asistente. Naturalmente, las palabras comunes que terminan en *-a* o en *-ar* no han tenido problema en emplear adjetivos y artículos en femenino cuando hacían referencia a mujeres: *esta vallista, una atleta, aquella alpinista guipuzcoana, la nueva auxiliar técnica, nuestra contrarrelojista...*

Por su parte, en la gramática la presencia femenina se ha ido abriendo paso asimismo. Aunque se mantienen muchos masculinos utilizados como genéricos en textos formales y han cambiado poco los reglamentos y las normativas, oímos saludos para chicas y chicos en ciertos programas (*Gracias a los jóvenes y las jóvenes que han colaborado*); la referencia neutra se sexualiza en femenino cuando se trata de una mujer (*¿Cómo se siente uno -en tu caso, una- cuando ha superado...?*); vemos la arroba en carteles que anuncian acontecimientos deportivos juveniles (*Bienvenid@s al maratón. L@s participantes podrán inscribirse a partir del día 10*); mientras se popularizan expresiones no sexuadas como *equipo técnico, equipo médico, personal de apoyo, alumnado, profesorado o monitorado*.

Nadie debería escandalizarse ante estos cambios. Explica Rafael Lapesa cómo se transformó el español del Siglo de Oro durante el Siglo de las Luces:

El siglo XVIII español hereda un lenguaje escolástico, barroco y dislocado entre la chabacanería y la artificiosidad... Cuando en 1726 entabló Feijoo la batalla contra la superstición, contra los prejuicios y contra el abuso del principio de autoridad, la apertura a nuevos horizontes se hizo valiéndose de un estilo que muchos consideraron nuevo o extranjero [...] Lo que hizo fue situarse en el tono adecuado para las necesidades de una exposición lisa y clara... para servir mejor a las exigencias de la razón⁴.

•••••
⁴ Rafael Lapesa. "Ideas y palabras: Del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales". *El español moderno y contemporáneo*. Barcelona: Crítica (Grijalbo Mondadori), 1996, pp. 12-13.

No bastaba hallar el tono y estilo adecuados; fue preciso ampliar el vocabulario. Así nacieron y se extendieron en el siglo XVIII: *intolerancia, misantropía, filantropía, pueblo soberano* o, en otro orden de pensamiento: *mecánico, experimento, electricidad, termómetro* o *microscopio*. Ahora sabemos que la sociedad española no podía haberse adentrado en la Ilustración sin el apoyo del lenguaje. Pero entonces, como ahora, no faltaron voces contrarias a los cambios. Méndez Pelayo, por ejemplo, lamentaba que Feijoo hubiera hecho perder a la sintaxis española “la libertad y el brío, atándola a la construcción directa de los franceses”.

También en el siglo XXI se oyen lamentos por la feminización del español, unos debidos a la añoranza del viejo orden; otros por desconocimiento del papel del lenguaje; muchos por la confusión que traen consigo los cambios. Pero no, la gramática no se rompe por decir “religiosos y religiosas”. La prueba es que así se expresa el diccionario de la RAE cuando define “hábito”⁵, y así lo decían *El Cantar del Mío Cid*, *El Libro del Buen Amor* y muchos romances. Tampoco es absurdo o innecesario: UNESCO, el Consejo de Europa⁶ o el Parlamento Europeo⁷ advierten de la incertidumbre que el masculino produce hoy en día, o del poco respeto a la identidad personal que supone otorgar a una mujer un título en masculino.

A veces los lamentos demuestran meramente la fuerza de la inercia; pero otras veces nacen de las entrañas de quienes sienten visceralmente que las nuevas formas de expresión les roban privilegios de los que llevan tiempo gozando. Su irritabilidad sólo demuestra la trascendencia del lenguaje. ¿Por qué habría de enfadarse tan airadamente



⁵ **hábito**: Vestido o traje que cada persona usa según su estado, ministerio o nación, y especialmente el que usan los religiosos y religiosas. (Diccionario de la RAE, 2001).

⁶ Consejo de Europa. 1995. *Documento 495Y1110(02)*: "Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 5 de octubre de 1995, sobre el tratamiento de la imagen de las mujeres y de los hombres en la publicidad y los medios de comunicación" (95/C 296/06). *Diario Oficial n° C 296 de 10/11/1995 P. 0015 - 0016*.

⁷ "Informe sobre el lenguaje sexista en el parlamento europeo". Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008.

alguien que cree que los usos sexistas son una “bobada”, una “nimiedad” o una mera costumbre sin mayor trascendencia?

Precisamente porque no es banal, en estas páginas insistimos en la necesidad de revisar las formas de expresión en el ámbito deportivo y conceder espacio a las formas –nuevas o presentes desde hace tiempo en la lengua– que configuran la realidad contemporánea. Frente a la inercia del pasado, se van haciendo imprescindibles nuevos usos (*interventora*) y términos exactos (*capitana, médica deportiva*), que dan cuenta del sexo de la persona a la que se aplica. Los términos en femenino reconocen nuevas identidades para las mujeres en el deporte. Y las formas verbales que dan cabida a hombres y mujeres (*gran cantidad de atletas, el equipo arbitral, jugadoras y jugadores, montañera/o, corredor/a, directiv@s...*) hacen del deporte un ámbito auténticamente compartido, como la lengua que lo expresa.

En femenino y en masculino
En femenino y en masculino

**en femenino
y en masculino**

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

en femenino y en masculino

3

Análisis del lenguaje deportivo

Antes de proceder al análisis de documentos y actuaciones concretas relacionadas con el lenguaje sexista que sigue vigente todavía hoy en el ámbito del deporte, conviene recordar lo expuesto en los capítulos precedentes.

El capítulo primero, de carácter introductor, nos ha mostrado la identificación con lo masculino que tradicionalmente se ha adjudicado al deporte y como la progresiva incorporación de las mujeres a las distintas esferas deportivas a lo largo del pasado siglo XX, se ha visto mediatizada por una concepción androcéntrica de las estructuras en las que se asienta el deporte y de la propia práctica deportiva.

En el segundo capítulo, se observan las influencias recíprocas del lenguaje y del pensamiento, así como las repercusiones que ambos tienen en la modificación de las conductas personales y sociales. Además, la revisión de algunos ejemplos del lenguaje que es utilizado actualmente para comunicar el hecho deportivo de las mujeres y de los hombres, nos ha conducido a definir las formas más frecuentes que adopta el lenguaje sexista en el ámbito deportivo.

Con toda esta información vamos a abordar el presente capítulo. Sin perder de vista el contexto en el que ha evolucionado socialmente el deporte, el cual sólo puede servirnos para justificar temporalmente determinadas situaciones y algunos usos lingüísticos que todavía perduran, nuestra intención es hacer una revisión del soporte escrito, oral y de imágenes que es utilizado como medio de comunicación vigente en el ámbito del deporte.

El material utilizado para el análisis se ha seleccionado buscando aquella documentación que resulta más significativa en cada caso y que conlleva un alto grado de repercusión en el sector. Principalmente, se han analizado normas de carácter general que afectan por igual a hombres y mujeres y que establecen pautas de funcionamiento y actuación, así como textos o situaciones que muestran la realidad existente en el ámbito deportivo respecto de los tres instrumentos de comunicación: escrito, oral e icónico.

Los criterios que vamos a utilizar para el análisis de la documentación seleccionada están extraídos de estudios realizados sobre el lenguaje sexista y caracterizan las formas más comunes que adopta este tipo de lenguaje. Como comprobaremos más adelante, también el lenguaje deportivo tiene un enfoque androcéntrico que conlleva un tratamiento sexista de la comunicación, invisibilizando a las mujeres e induciendo al mantenimiento de los estereotipos sociales de género en este ámbito.

En concreto, consideraremos los siguientes criterios para valorar cuando una expresión es sexista:

- Uso del masculino para designar o visualizar a grupos en los que existen mujeres y hombres.
- Nombrar o visualizar a los hombres antes que a las mujeres.
- Usar nombre y apellidos para citar a los deportistas y sólo el nombre para las deportistas.
- Utilizar términos genéricos para nombrar a las deportistas, como las chicas, las mujeres, las féminas, etc.
- Nombramiento de puestos de responsabilidad/cargos deportivos y/o condecoraciones en masculino cuando afectan a hombres y mujeres.
- Invisibilidad de las actuaciones de las mujeres.
- Resaltar las características sexuales de las deportistas más que sus logros deportivos.
- Tomar como modelo deportivo la figura masculina o las características asociadas a los hombres.

- Tratar a las deportistas como grupo especial o secundario en normas, reglamentos, convocatorias e informaciones en las que su actuación es similar a la de los hombres.
- Usar términos despectivos u ofensivos para hablar de las deportistas.
- Referencias a la no discriminación y al principio de igualdad de oportunidades en la documentación que da soporte a las diferentes actuaciones del hecho deportivo.

Con el fin de comprobar en qué medida y ámbitos se producen los usos sexistas, hemos considerado interesante revisar distintos tipos de documentos y situaciones en cada uno de los soportes que tiene la comunicación deportiva: escritos, auditivos y visuales.

En el lenguaje escrito, dedicaremos un apartado a leyes y normas, tanto nacionales como internacionales de los diferentes organismos que rigen el deporte y, otro a nombramientos, distinciones, textos y referencias personales que se hacen en la información deportiva, en el ámbito educativo y profesional y en la producción científica.

El lenguaje oral, será revisado en tres sectores: el de los medios de comunicación (televisión y radio), el científico (congresos, seminarios, clases) y el técnico-profesional (entrenamiento, arbitraje y gestión).

Por último, haremos un análisis de las imágenes que se utilizan para informar sobre el hecho deportivo o para difundir el mismo. Así veremos, por ejemplo, cómo se representa o cómo se ignora a las mujeres cuando se publicita el deporte en los diferentes medios audiovisuales, carteles, textos, folletos, etc.

Es evidente que los límites de esta publicación no permiten traer a sus páginas todas las situaciones que existen y que, aún, son muchas. Nuestra intención es mostrar, a modo de referencia, algunos datos que sustentan la desviación sexista que continua teniendo el deporte en la actualidad y cómo esta situación se refleja en el lenguaje que utilizamos para organizar, describir y transmitir la realidad deportiva de nuestros días.

3.1. El sexismo en el lenguaje escrito

3.1.1. Leyes y normas internacionales

DIRECTRICES EUROPEAS SOBRE DEPORTE

CARTA EUROPEA DEL DEPORTE (2001)¹

Este documento del Consejo de Europa señala en su inicio que atiende... *al imperativo de garantizar el disfrute de los derechos sin distinción alguna por razón, concretamente, del sexo, la raza...* (punto 3); sin embargo, utiliza un lenguaje sexista y su redacción invisibiliza a las mujeres.

Todo el texto está redactado utilizando el masculino como si fuera genérico: *los ciudadanos, los jóvenes, los deportistas, los espectadores, los padres, los niños, los responsables...*; incluso utiliza la forma singular del sustantivo, no aceptada como genérica, cuando dice: *... el ejercicio físico contribuye al equilibrio fisiológico y psicológico del hombre*; (Punto 7). También son utilizados en masculino los artículos, adjetivos, formas verbales y nombramientos.

Es curioso observar que el sustantivo neutro persona/s es usado cuando se refiere a grupos desfavorecidos o minusválidos y cuando se relaciona con salud.

Un aspecto positivo a destacar se encuentra en el Artº 1º. ii, en el que se hace referencia a la necesidad de proteger el deporte contra cualquier explotación y dice expresamente: *... así como contra el acoso y los abusos sexuales, particularmente de niños, jóvenes y mujeres.*

En este caso sí se utiliza el femenino para mujeres pero no para niñas como debería de ser, teniendo en cuenta que son quienes sufren esta violencia en mayor medida.

LIBRO BLANCO DEL DEPORTE DE LA COMISIÓN EUROPEA (2007)

Este documento está redactado en conjunto como si fuera dirigido sólo a hombres puesto que la forma gramatical utilizada es siempre el masculino como si fuera genérico, tanto en singular como en plural, y tanto para referirse a quienes practican deporte como a quienes dirigen, organizan, entrenan, etc.

Sin embargo hace alusión explícita a las mujeres en algunos puntos concretos:

Punto 2.5, en el marco del Plan de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres. Concretamente se insta a impulsar *la perspectiva de género en todas las actividades relacionadas con el deporte.*

•••••
¹ Recomendación R (92) 13 del Comité de Ministros a los Estados Miembros adoptada el 24 de septiembre de 1992 y revisada el 16 de mayo de 2001, Trad. Millán Garrido, en Derecho Deportivo, nº 5-2003. Junta de Andalucía: Málaga.

Punto 2.7, se insta a *facilitar el acceso de las niñas y mujeres a la Educación Física y el Deporte*.

Punto 4.1, se nombra a las mujeres en relación a *la igualdad de hombres y mujeres en materia de empleo deportivo*.

Llama la atención que un documento en el que se insta a adoptar la perspectiva de género, no este redactado de forma coherente con esta perspectiva y utilice un lenguaje dirigido básicamente a los hombres, en el que las mujeres solo aparecen ocasionalmente como un aditamento a lo que se considera fundamental.

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA FUNCIÓN DEL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN (2007)

El texto en español de esta Resolución está redactado utilizando el masculino como si fuera genérico: *los niños, los padres, los profesores de educación física, los jóvenes, los monitores...*, a pesar de que en varios puntos se hace referencia a la no discriminación por razón de sexo: *la lucha contra la discriminación de cualquier índole* (puntos 1), *adoptando medidas para poner fin a la discriminación que pudiera surgir por razones de género* (punto 39).

En muy pocas ocasiones utiliza términos neutros que puedan ser inclusivos para las mujeres: *la población, estudiantes, participantes* (puntos 45, 51 y 53). A veces, aunque los términos, pudieran operar como neutros, mediante, la aplicación del artículo masculino se adscriben a este género.

Solamente en los puntos en los que se incluyen recomendaciones concretas en relación con el trato y atención diferenciada que debe aplicarse por razón de sexo o para favorecer el acceso de las mujeres al deporte, se usa el masculino y el femenino: *... necesidades de las mujeres y de los hombres, participación masculina y femenina* (punto 29), *hombres, mujeres, chicos y chicas...* (punto 55).

De esta Resolución cabe destacar que se incluyen varios puntos que específicamente están referidos al tratamiento del deporte con perspectiva de género. En ellos se recomienda: integrar los aspectos específicos de género (punto 22), la formación del profesorado con perspectiva de género (punto 24), participación de las muchachas en el deporte (punto 28), consideración a las situaciones y necesidades de las mujeres y las de los hombres (punto 29), igualdad de oportunidades (punto 39), plena participación de las muchachas y las mujeres (punto 55), atención a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y a su desarrollo físico y psíquico (punto 56), prevención del acoso y abusos sexuales de mujeres y niños (punto 57), igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso a la formación (punto 58) e importancia de integrar la perspectiva de género en todas las acciones que se lleven a cabo (punto 59).

COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (COI)

CARTA OLÍMPICA (2007)

La norma olímpica fundamental se posiciona frente al debate sobre análisis lingüístico de género adoptando la forma tradicional de utilización del masculino para referirse a toda persona física sea del sexo masculino o femenino advirtiendo que, por tanto, abarca implícitamente a las mujeres.

Esta es una forma de mantener el mismo estado de cosas que en el pasado, si bien haciendo una declaración de intenciones que resulta contraproducente, pues trata de justificar el inmovilismo frente a una realidad que ya ha cambiado y que debe reflejarse en el lenguaje.

Evidentemente, esta declaración mantiene la invisibilidad de las mujeres en el deporte mediante el lenguaje, condicionando como ya se ha manifestado más atrás, el conocimiento real de la participación de las mujeres en el sector deportivo, como se puede ver en el siguiente texto:

En la Carta Olímpica debe entenderse que el empleo del género masculino con referencia a toda persona física (por ejemplo, en sustantivos como presidente, vicepresidente, director, miembro, vocal, dirigente, personal oficial, jefe de misión, participante, competidor, atleta, jefe, juez, árbitro, miembro de un jurado, agregado, candidato, personal y en pronombres como él o ellos) abarca también implícitamente al género femenino, salvo disposición específica contraria.

Como se puede observar, la invisibilización de las mujeres está presente en todo lo que suponga una situación de poder o de responsabilidad, desde la presidencia hasta el propio término *atleta*, que no especifica si se refiere a un hombre o a una mujer.

La redacción total del conjunto del texto, sin embargo, muestra una cierta sensibilidad cuando en algunas ocasiones utiliza, términos como *persona*, o *personal*, para referirse a los dos sexos.

OTROS ORGANISMOS DEPORTIVOS

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FEDERACIONES DE ATLETISMO (IAAF). REGLAS DE COMPETICIÓN 2010-2011

En la traducción de este documento se ha optado por seguir el uso del masculino como si fuera genérico tanto en singular como en plural, con la advertencia, en nota a pie de página, en el apartado dedicado a definiciones, que *las referencias al género masculino incluyen también el femenino, tanto en singular como en plural.*

Esta declaración no es una buena práctica y pone de manifiesto una cierta resistencia a incorporar al lenguaje la realidad existente en estos momentos en el deporte. Es el mismo caso que el analizado en la traducción al castellano de la Carta Olímpica, por lo que merece los mismos comentarios citados anteriormente.

3.1.2. Leyes y normas nacionales

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (COE)

ESTATUTOS COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (2004)

Los Estatutos del máximo órgano olímpico en España están redactados utilizando el masculino como si fuera genérico, tanto en los temas de funcionamiento institucional como en la relación de cargos directivos y de representación.

A continuación, se señalan algunos ejemplos:

- *Colaborar en la preparación de dirigentes y técnicos deportivos* (artº 5º, Cap. II). De las competencias del COE). ■ *Son miembros federativos del COE, los presidentes de...*(artº. 8º, Cap. III), De la composición del COE.
- *Son miembros del COE: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Presidente Academia Olímpica...* (artº 26, apartº 5, Cap. III, De la composición del COE).
- *Los candidatos a Presidente* (artº 10, cap. III, de la Composición del COE).

Tan sólo es utilizado en el Artículo 7º un término inclusivo para hombres y mujeres, cuando define quiénes serán miembros de honor con carácter vitalicio, señalando *las personas...*

Otra salvedad viene recogida en el artículo 25.b, en el que refiriéndose a la Comisión de Deportistas, incluye el siguiente párrafo: *la composición de esta Comisión tendrá en cuenta la representación de ambos sexos.*

TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

Este documento también utiliza siempre el masculino como si fuera genérico, tanto en singular como en plural privando de visibilidad a las mujeres. A continuación, se recogen algunos ejemplos y alternativas posibles para un uso no sexista del lenguaje:

- *Los árbitros que constituyen...* (artº 9º, apartº 1 Cap.9º, de los Árbitros).
- *La designación de árbitro se efectuará...* (artº 7, apartº III, Del procedimiento arbitral del TEAD).
- *El árbitro o el presidente del Tribunal...* (artº 16, Apartº IV, Del Proceso arbitral).

REGLAMENTO DE AYUDAS DE LA COMISIÓN DE DEPORTISTAS DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

Este documento del Comité Olímpico Español no cumple con casi ninguno de los criterios propuestos en el presente análisis, utilizando, el masculino como si

fuera genérico tanto en singular como en plural para referirse a hombres y mujeres deportistas.

Véase el siguiente ejemplo; para definir exdeportista de élite, dice: *Se entiende como exdeportista de elite a todos aquellos deportistas que, habiendo acabado la práctica deportiva, hayan participado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del mundo...*

Como se puede observar el lenguaje utilizado sigue, y esto sucede a lo largo de todo el documento, sin nombrar a las mujeres.

REGLAMENTO DE BECAS DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

En la redacción de este texto, el Comité Olímpico Español incurre también en un lenguaje sexista, al no visibilizar a las mujeres en ninguna de las referencias que se hacen a personal deportivo y técnico, etc. Véase: Actividades grupo A, solicitadas por, *entrenadores, jueces-árbitros, y administrativos federativos...* Como estos cargos y funciones pueden ser realizados también por mujeres, sería preciso adaptar el lenguaje a la realidad.

Además, en la Hoja de Solicitud de Becas, el pie de *firma está en masculino: Firma del Presidente de la Federación, Firma del Solicitante*. Se produce la misma situación que en el caso anterior.

Del análisis de los documentos del COE que han sido revisados, se desprende que este organismo deportivo todavía no ha modificado sus documentos para lograr un uso del lenguaje no sexista. Sería muy positivo que se eliminara el sesgo sexista que se aprecia en sus documentos e incorporase un lenguaje inclusivo para hombres y mujeres.

Si este organismo comenzase a utilizar en sus documentos algunas de las estrategias lingüísticas, que evitan el sexismo, en sus documentos formales, al menos por el principio de ejemplaridad, podría contribuir a un cambio en el sector.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

En este apartado se han analizado diversos documentos oficiales que regulan el deporte en nuestro país. Estos documentos aparecen citados de mayor a menor rango jurídico de la norma y, dentro de ello, por orden cronológico de aprobación o emisión.

LEY DEL DEPORTE (1990)

Según los criterios citados anteriormente, este documento está redactado en un lenguaje sexista, y el hecho de que la referencia a las mujeres haya que suplirla, responde a los usos y costumbres gramaticales vigentes en la fecha de su redacción.

En este sentido, es general en todo el texto, la utilización del masculino como si fuera genérico, tanto para referirse a deportistas practicantes como a las personas que ostentan algún cargo directivo o técnico.

El problema de este texto es que al ser el deporte un sector tradicionalmente asociado con hombres en todas sus facetas, mediante el lenguaje se refuerza la invisibilización de las mujeres.

LEY ORGÁNICA 7/2006, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE

Este documento utiliza el masculino como si fuera genérico, tanto en singular como en plural.

Ya en la exposición de motivos aparece lo que va a ser la tónica de todo el documento, la invisibilidad de las deportistas en el lenguaje utilizado: *...la salud de los deportistas...*,

...la salud del deportista..., ...los deportistas profesionales...

En el Capítulo I, todas las referencias que se hacen a la salud, están realizadas utilizando el masculino como genérico, aunque algunas veces utiliza *colectivo, personas*.

En los siguientes capítulos se observan las mismas expresiones de carácter sexista: *...el deportista podrá..., responsabilidad del deportista..., ...los deportistas, entrenadores, médicos, directivos y...*

Nos parece que el mayor grado de invisibilidad de las deportistas en esta norma se produce cuando también se utiliza el masculino singular, como si incluyera a las mujeres, pues resulta cada vez más extraño que el masculino singular pretenda representar a las mujeres.

Por otra parte, resulta especialmente incorrecto y preocupante que se invisibilice a las deportistas en temas que afectan a la salud, y máxime cuando el uso de sustancias prohibidas en el organismo femenino puede ser diferente en muchas ocasiones al que produce en el organismo masculino.

REAL DECRETO 1835/1991, DE 20 DE DICIEMBRE, SOBRE FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

Este documento utiliza un lenguaje que es sexista en toda su redacción. Tanto en las denominaciones de carácter general, tales como los *asociados, los deportistas*, como en la designación de los cargos directivos: *Presidente, Secretario, Gerente* o en la denominación de las distintas figuras deportivas a que hace referencia: *jueces, árbitros, técnicos*, etc. No se ha encontrado ningún término que induzca a pensar que esta norma incluye a las mujeres.

Hay un único caso en el que es utilizado un término neutro y dice: *aquellas personas físicas...* (Cap. II. Artº 8. 2.b.)

REAL DECRETO 971/2007, DE 13 DE JULIO, SOBRE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL

Este texto que incluye a mujeres y a hombres deportistas, está redactado en su totalidad en masculino como si fuera genérico para sustantivos, adjetivos, pronombres, etc. Por ello, de su lectura podríamos deducir que a las deportistas de alto nivel no les afecta. Incluso, cuando define quiénes son deportistas de alto nivel dice: *aquellos que cumpliendo...*

Asimismo, todos los cargos federativos y deportivos a los que se hace referencia están nombrados únicamente en masculino y, es evidente, que pueden estar ocupados tanto por mujeres como por hombres. Por ejemplo, en el artº 8, se define la composición de la Subcomisión Técnica de Seguimiento señalando todos los cargos en masculino.

REAL DECRETO 1363/2007, DE 24 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Este documento utiliza casi siempre el masculino como si fuera genérico: *los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, la formación de los entrenadores, los alumnos, los técnicos;* o cuando se refiere a la titulación que regula, así dice: *técnico deportivo y técnico deportivo superior.*

No obstante, se observa un intento de evitar el lenguaje sexista al utilizar, en algunos casos, términos neutros como *las personas, la ciudadanía, el profesorado.* También, cuando elimina el artículo y dice *la condición de deportistas de alto nivel o deportista de alto rendimiento* (artº 33.1).

Únicamente en dos casos se utiliza el masculino y el femenino para designar a las y los deportistas: la disposición transitoria segunda, punto h y punto i, cuando se refiere a *los jugadores y las jugadoras.* Sin embargo y justo un párrafo más arriba, en el punto g, sólo utiliza el masculino cuando dice *haber sido clasificado entre los ocho primeros.*

REAL DECRETO 203/2010, DE 26 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE

Este documento está redactado utilizando el masculino como si fuera genérico, tanto en singular como en plural: *Director general, agrupaciones de voluntarios,*

el organizador (Cap.I. Artº 27 y 34); Los organizadores, las agrupaciones de voluntarios, los responsables, los posibles espectadores... (Cap. II Artº 8, 11 y 15).

Este Real Decreto, de reciente aprobación, debería haber tenido en cuenta la legislación actual y las recomendaciones y normativas sobre el uso no sexista del lenguaje en documentos públicos, máxime cuando su contenido trata sobre la intolerancia en el deporte.

ORDEN ECI/3567/2007, DE 4 DE DICIEMBRE SOBRE PROCESOS ELECTORALES EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS

En esta Orden llama la atención el que el lenguaje es reiteradamente sexista; sobre todo teniendo en cuenta que establece las normas para acceder a puestos directivos en las Federaciones nacionales y es relativamente reciente su aprobación. Además, este hecho se produce en un momento en el que el Consejo Superior de Deportes y, también, el Comité Olímpico Español están tratando de incorporar mujeres a puestos de dirección y gestión.

En toda su redacción se utiliza el masculino como si fuera genérico, tanto al señalar a las personas que deberán intervenir en los procesos electorales: *los representantes, los electores, los deportistas, los candidatos, los jueces, los árbitros*, como para designar a quién podrá presidir la Federación, ya que, en todos los casos, se refiere al *Presidente*.

Solamente se ha encontrado una referencia neutra en el Artº 6.3, cuando dice *...las personas o entidades...*

En lo que se refiere a la inclusión de las mujeres en el contenido de esta norma, sólo se ha encontrado en el artº 18, punto 3: *Podrá ser candidato a Presidente cualquier persona española y mayor de edad, que no incurra en causa de incapacidad o inelegibilidad...* Se hace notar, no obstante, la utilización del término candidato en masculino.

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL DEPORTE ESCOLAR (ADE) 2009

Este documento elaborado por el Consejo Superior de Deportes, para la convocatoria de becas a deportistas, es ejemplar desde el punto de vista de lenguaje no discriminatorio.

Los criterios utilizados para visibilizar a las deportistas son los siguientes:

- Se utilizan, prioritariamente, términos que visibilicen por igual a chicos y chicas: Ej. *candidatura, presidencia, cuerpo técnico, etc.*
- Utiliza la doble terminación o/a, tanto en los sustantivos como en artículos y adjetivos, cuando no es posible un término que visibilice por igual a chicos y chicas.

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS Y A LAS AGRUPACIONES DE CLUBES DE ÁMBITO ESTATAL (RESOLUCIÓN 30-10-2009)

En este texto se percibe una intención de atender el principio de no discriminación por razón de sexo y de usar un lenguaje no sexista, aunque no está generalizado en todo el contenido del documento, como se especifica a continuación.

- En algunas ocasiones se utilizan términos que representan por igual a hombres y mujeres. Ej.: *ayudas a deportistas, personal con subvención*. También se introduce el artículo los y las con el término deportistas.
- En otras ocasiones la terminología es sexista: *los solicitantes, selección de los deportistas, los beneficiarios, los directivos y altos cargos federativos, los miembros de la Junta de Gobierno...*
- Los cargos directivos siempre son citados en masculino: El Secretario General, los cargos directivos...
- Se usa el masculino como si fuera genérico para la mayoría de los sustantivos y adjetivos.

No obstante, en la introducción se hace referencia al compromiso que las Federaciones Deportivas Españolas y las Agrupaciones de Clubes de Ámbito Estatal tienen de *contemplar lo previsto en la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer (CEDAW) 1979 (ratificada por España en 1983), así como en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*.

Además, en el punto E, se incluyen concreciones para quienes dispongan de un proyecto específico propio y quieran optar a la Subvención para el Programa Mujer y Deporte, entre las que cabe destacar la dedicación de un espacio en la Web federativa para mostrar información sobre su Proyecto Mujer y Deporte.

PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

En la redacción del protocolo para la realización de las pruebas de valoración de las capacidades físicas, se utiliza el masculino como si fuera genérico en todo el texto: *el corredor, un atleta, el deportista, el entrenador...*, aunque estas pruebas son realizadas por hombres y mujeres.

También se utiliza el masculino para designar las posiciones en las que deberán situarse los y las deportistas: *sentado, descalzo, etc.*

FEDERACIONES DEPORTIVAS

NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN (2010)

La revisión del Reglamento General de esta Federación Deportiva nos confirma que en el ámbito deportivo se mantiene en muchos casos un lenguaje sexista.

Este Reglamento que recoge toda la normativa por la que se rige la Federación, está redactado aplicando el masculino como si fuera genérico: *y los nadadores, los electores, los árbitros, el presidente, el gerente, los técnicos, los jueces...*; como si las mujeres no fueran participantes, ni como deportistas ni como agentes de la actividad federativa, aún representando casi la mitad del total de personas federadas.

En la parte que corresponde al funcionamiento general, sólo se hace referencia a las mujeres cuando habla de las categorías: *los deportistas serán clasificados en función de su sexo, edad y modalidad que practiquen*. También se considera que las mujeres están referenciadas en las dos ocasiones que se utiliza el término personas.

Únicamente son citadas las mujeres en la normativa de la modalidad de natación sincronizada, la cual es una actividad exclusivamente femenina; no obstante, incluso en esta normativa, las referencias al arbitraje, a las personas responsables de los equipos y al equipo técnico están hechas en masculino.

Es relevante señalar que esta Federación cuenta con un 44% de mujeres federadas.

NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (2007)

En este caso en el Reglamento de partidos y competiciones se observa una intención de hacer visibles a las mujeres deportistas, ya que siempre se usa la doble terminación cuando se refieren a quienes protagonizan el juego: *jugadores/as, los/as capitanes/as*, pero esta fórmula no está generalizada en el texto. Así, encontramos sólo el masculino cuando se citan cargos de responsabilidad: *los árbitros, el anotador, el cronometrador, oficial del equipo*, un Directivo del Club, médico, delegado de equipo... y, esto ocurre, incluso, en el apartado que se refiere exclusivamente a equipos femeninos: *Los árbitros...* (Artº 90).

En el Reglamento de Juego se utiliza el masculino como si fuera genérico en todo el texto y se incluyen imágenes masculinas para acompañar la explicación de los gestos arbitrales, obviando que, en la práctica, hay mujeres árbitras.

Sin embargo, esta Federación en el documento utilizado para Inscripciones respeta los criterios de visibilidad para ambos sexos, de manera que la oferta no es excluyente para ninguno de los dos, utilizando la fórmula de doble terminación *os/as, e//lla*, etc. Ej. *Jefe/a, árbitros/as*.

En relación con el orden de prelación al nombrar, se cita siempre y en todos los casos el masculino primero.

NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS (2009)

En este documento se utiliza, durante los cuatro primeros capítulos, un lenguaje sexista con un uso del masculino como si fuera genérico tanto en singular como

en plural, y para referirse tanto al personal deportista como al de organización, dirección, equipos técnicos, etc.; por lo tanto, no da visibilidad a las mujeres hasta el capítulo V.

En este capítulo, dedicado a *los jugadores*, en el artículo 1º hace referencia a las deportistas. Se advierte una atención a las mujeres cuando utiliza la doble terminación en el artículo y en el sustantivo: *los/as jugadores/a*; sin embargo, en el título del capítulo se utiliza el masculino genérico: *De los Jugadores*.

El artículo 4º, dedicado a la vestimenta, se redacta en toda su extensión (seis puntos) en masculino como si fuera genérico, dedicando sólo tres líneas a la vestimenta de las mujeres. La desigualdad en el trato se hace aún más patente al observar que para la vestimenta masculina se incluye un gráfico detallado de todas las posibilidades permitidas y en el caso de las mujeres no.

Consideramos necesaria la incorporación de un lenguaje no sexista en esta federación que cuenta con gran número de mujeres, algunas en niveles muy altos de competición.

NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO (2008)

Se han analizado dos documentos de la Real Federación Española de Atletismo, el texto de los Estatutos y el Impreso para solicitar la licencia federativa y, en ambos, se utiliza el masculino como si fuera genérico tanto en singular como en plural, en todas sus expresiones.

La invisibilidad de las mujeres todavía es más patente cuando se citan los cargos directivos, por ejemplo, Presidente, Secretario General, etc., en dónde no sería, ciertamente, difícil poner la doble terminación: *Presidente/a*, *Secretario/a*, etc.

Se puede concluir que en la Real Federación Española de Atletismo no se ha prestado atención a la visibilización de las deportistas a través del lenguaje de su normativa escrita.

NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

En los Estatutos de esta Federación se observa una casi total invisibilización de las mujeres, por cuanto su redacción se ajusta claramente a un lenguaje sexista al ser analizado bajo los criterios señalados en este trabajo.

Así, es general la utilización del masculino como si fuera genérico, tanto en singular como en plural: *técnicos*, *jueces*, *árbitros*, aún cuando existe el femenino en todos los casos.

Lo mismo sucede con el orden de prelación, cuando, en alguno de los pocos casos en que se utilizan los dos términos masculino y femenino, siempre se da prioridad al nombramiento masculino.

En cuanto al nombramiento de cargos directivos, también se utiliza el masculino como si fuera genérico el utilizado en todos los casos; así vemos: *Presidente, Vicepresidente, Delegado*, etc.

En todo el documento sólo encontramos una excepción al uso del masculino, como si fuera genérico es en el Art. 87, cuando se definen quiénes pueden ser *gimnastas, técnicos y jueces*, haciendo referencia a *las personas físicas*, con lo que se puede entender que incluyen los dos sexos.

Asimismo, en la Convocatoria Gimnastrada 2010, en el texto es utilizado siempre el masculino como si fuera genérico, tanto en los sustantivos: habrá *un jefe de...*, como en los artículos: *los gimnastas* o en los adverbios: *... todos los participantes*.

Igual ocurre en la Normativa Técnica de Gimnasia para todos, redactada utilizando el masculino como si fuera genérico en todas las ocasiones, y en la Normativa Técnica de Aerobic, que lo utiliza, tanto en singular como en plural, excepto en una ocasión que utiliza el artículo doble, concretamente en el artículo dedicado a la promoción de categoría que dice: *...los/as gimnastas*.

Como conclusión, en el análisis en los documentos de la Real Federación Española de Gimnasia, todos ellos referidos a los dos últimos años, está claro que se mantiene el uso de un lenguaje sexista, en el que las mujeres siguen estando invisibles. Esto parece más contradictorio al observar que en esta Federación el número de mujeres federadas es superior al de los hombres y que, incluso en alguna de sus modalidades, como la gimnasia rítmica, los jueces sólo son mujeres, por lo tanto, no debería aparecer jueces sino juezas.

3.1.3. Nombramientos, distinciones y referencias personales

En las revisiones de documentos anteriores ya se ha visto el uso generalizado del masculino para nombramientos y referencias personales, de lo que se deriva una invisibilización de las mujeres en puestos directivos y técnicos.

Al analizar las normas y reglamentos deportivos, podría deducirse que las mujeres no tienen posibilidad de ocupar puestos directivos o técnicos, lo que contraviene el principio de igualdad que recoge la Constitución Española. y que se ha hecho explícito en la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

Para confirmar que esta forma de lenguaje sexista está presente también en las distinciones y referencias personales, a continuación se analizan también otros documentos.

REAL ORDEN DEL MÉRITO DEPORTIVO

El Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, está redactado en su totalidad usando el masculino como si

fuera genérico. Únicamente se citan en femenino y masculino los cargos públicos que proponen esta distinción: ...a propuesta de la *Ministra de Cultura y del Presidente del Consejo Superior de Deportes...* respetando el sexo de las personas que ocupaban esos cargos en el momento de la redacción.

REGLAMENTO DE DISTINCIONES DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

En este documento se observa el mismo tipo de lenguaje que en los documentos analizados anteriormente de este mismo organismo. Todo el texto está redactado en masculino como genérico, dando lugar, una vez más, a la invisibilización de las mujeres; aunque, en la práctica, ellas también pueden obtener estas distinciones.

3.1.4. Información deportiva

Los medios de comunicación y el deporte han establecido una relación muy estrecha y su interacción es constante, sobre todo si nos referimos al deporte-espectáculo. Así no es extraño que los medios de comunicación hayan reforzado la cultura masculina del deporte como eje de su retroalimentación. En esta cultura deportiva el lenguaje es un elemento fundamental, lenguaje que, a través de los medios de comunicación de masas, se difunde reiteradamente a la vez que, también, se transmiten los estereotipos de género asociados al deporte.

Las características del lenguaje utilizado en la información deportiva se pueden resumir en:

- Estereotipos de género tanto en las imágenes como en el lenguaje.
- Invisibilización de las mujeres, incrementada por el uso sistemático del masculino genérico.
- Perspectiva androcéntrica.
- Poca valoración de los éxitos de las deportistas.
- Mezcla de noticias deportivas y expresiones valorativas sobre la mujer de marcado carácter machista.

Como consecuencia, se sigue reforzando la idea de que el deporte es cosa de hombres: *"Está demostrado que la utilización de un término masculino que tiene su correspondiente femenino para referirse a mujeres y a hombres crea en la mente del público lector una imagen masculina"* (Bengoechea, M., 2009)².

Son, ya, muchos los estudios que confirman esta situación tanto a nivel nacional como internacional. Entre los más representativos podemos citar el realizado por

• • • • •

² Bengoechea, M. (2009). Jornadas Mujer, Deporte y Medios de Comunicación. Fac. C.C.A.F. y D. Universidad Politécnica de Madrid.

López Díez sobre Representación de género en los informativos de radio y televisión. 2º Informe, 2005; y los de Lippe, (2002), Billings y Eatsman (2002 y 2003), Vázquez, B.y colab. (1998) y Casero Sanz y colab. (1994).

Cuando se informa de los Juegos Olímpicos hay una mayor equidad en el trato que se da a hombres y mujeres. Se ha producido un cambio importante en el nivel informativo del deporte femenino a partir de los Juegos de Sydney y de Atenas, en los que el número de participantes femeninas aumentó hasta casi igualar a los masculinos. En Sydney, la cobertura de las deportistas fue similar a la de los deportistas y, en Atenas, calificados por muchos como "los JJ.OO. de las mujeres", la proporción se mantuvo; si bien es verdad que, en el caso de las mujeres, la mayor información estuvo reservada a unos pocos deportes: gimnasia, natación y atletismo.

También, cuando se trata de deportistas que alcanzan algún record en altísimos niveles de competición o realizan algún logro muy importante, ellas aparecen en los medios de comunicación. Un caso reciente es el de la alpinista Edurne Pasaban, a la que algunos periódicos le han dedicado hasta una página completa resaltando sus logros deportivos; sin embargo, con la información deportiva se entremezclaban asuntos relacionados con su condición de mujer, tales como la maternidad y la vida tranquila junto a su familia, cosa que no suele ocurrir en el caso de los hombres.

La prensa deportiva es la más leída en nuestro país, y lo es mayoritariamente por los hombres, por lo cual va dirigida, básicamente, a ellos. No sólo informa mayoritariamente del deporte masculino ignorando a las deportistas, como demuestran los estudios realizados desde la perspectiva de género, sino que además el lenguaje es, en general, sexista con lo cual el circuito se retroalimenta.

El periodismo deportivo todavía no ha reflexionado lo suficiente sobre el hecho de que, por una parte, si se tratara la información del deporte femenino igual que la del masculino, quizás el número de lectoras aumentaría; y, por otra, sobre que con un lenguaje no sexista las deportistas se encontrarían más identificadas con la prensa deportiva.

Hay algunos estudios que se refieren al tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa. En un trabajo realizado en el Seminario Mujer y Deporte del INEF de Madrid en el año 1992³ se constata, por una parte, la escasa aparición de las deportistas: el porcentaje de las noticias de mujeres deportistas es del 1,25%; y por otra, la menor relevancia en cuanto a los espacios informativos que se les adjudica, así como la superposición de noticias técnico-deportivas con valoraciones de tipo estético o sexual.

Este estudio fue replicado en el año 1998, en el mismo Seminario y el aumento no llegó a sobrepasar el 2%. Y habían pasado seis años⁴.



³ Sanz Casero, M.I., Guerrero Gutierrez, J. A. y otros (1992). Presencia del deporte femenino en la prensa. *En IV Jornadas Internacionales de Coeducación .Universidad de Valencia.*

⁴ Ferro, Sílvia, Vázquez, Benilde y otros (1998). Presencia del deporte femenino en la prensa. *En Actas, Seminario Mujer y Deporte. INEF. Madrid.*

3.1.5. Ámbito educativo: Educación Física

En este apartado, se han revisado tres documentos, el temario de la especialidad de Educación Física para el acceso a los Cuerpos de Profesorado de Enseñanza Secundaria, una publicación del Grupo Anaya que desarrolla el Currículum de Educación Física del Gobierno de Canarias y un trabajo de investigación sobre los textos escolares de Educación Física, en el que se han analizado diecisiete textos actualmente en uso.

TEMARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LAS OPOSICIONES A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA⁵

Este temario incluye la relación de los contenidos propios del ámbito científico de la Educación Física y los conocimientos de carácter didáctico y educativo en general que serán requeridos para el acceso al Cuerpo de Profesores (*sic*) de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Educación Física.

La primera observación que tenemos que hacer, tras el análisis del documento, es que la redacción del texto está hecha en forma de enunciados. La mayoría de los temas señalan el contenido científico o didáctico de manera impersonal y, por tanto, sin utilizar términos sexuados.

No obstante, cuando el contenido tiene una aplicación al alumnado, se utiliza la forma masculina y la femenina: *los alumnos y las alumnas*; pero, citando siempre en primer lugar la forma masculina.

Hay dos ocasiones en las que se utiliza el masculino como si fuera genérico: *papel del profesor y del alumno* o cuando dice los deportes de adversario. En ambos casos, hubiera resultado sencillo el uso de términos no sexuados: *profesorado y alumnado*, para el primero, y *los deportes con oponente*, para el segundo.

Por último, cabe resaltar en esta relación el contenido del tema 5, dedicado a considerar la pertenencia a uno u otro sexo en el tratamiento de la Educación Física y cuyo enunciado es el siguiente: *La coeducación e igualdad de los sexos en el contexto escolar. Estereotipos y actitudes sexistas en Educación Física: tratamiento educativo a través de los objetivos, contenidos, metodología y actividades de enseñanza de la Educación Física.*



⁵ Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio. BOE 21-09-1993.

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESO. PROYECTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS⁶

En este documento se utiliza siempre:

- La doble denominación: *alumnos/alumnas*.
- La doble terminación: *alumno/a*
- El orden de prelación masculino: *alumnos y alumnas*.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE TEXTOS ESCOLARES⁷

En este trabajo, en el que se analizan diecisiete textos escolares, se encontraron los siguientes resultados:

Sólo tres del total de textos respetan, en alguna de sus formas, el lenguaje no sexista. En el resto se utilizan términos que invisibilizan a las mujeres: utilización del *masculino como si fuera genérico* tanto en singular como en plural y *orden de prelación masculina*.

En cuanto a las ilustraciones, sólo en tres hay una proporción similar de imágenes de chicos y chicas; en los demás, la mayoría de las ilustraciones corresponden a chicos, y en siete de los mismos la proporción es de 70% para los chicos y el 30% para las chicas.

Como conclusión podemos decir que en los textos escolares todavía permanece, en su mayoría, un lenguaje sexista.



⁶ Gobierno de Canarias (2007). Legislación educativa para incluir en el curso 2007/08. Madrid: ANAYA, S.A.

⁷ González Pascual, M. (2005). *¿Tienen sexo los contenidos de la Educación Física Escolar? Transmisión de los estereotipos de género a través de los libros de texto en la ESO*. Rev. Médico-científica de Actividad física y Deporte, vol.5,nº 18.

3.1.6. Ámbito técnico-profesional

Para el análisis del lenguaje escrito que es utilizado en la documentación generada en este ámbito, se han revisado diversos documentos oficiales que sirven de base para la formación de los equipos profesionales y técnicos que actúan en el campo deportivo.

Las normativas estudiadas contienen la estructura de la titulación deportiva de que se trate, así como el currículum formativo de la misma, con sus correspondientes procedimientos de acceso y evaluación.

En el análisis no sólo se ha revisado el sexismo en el uso de los términos lingüísticos, sino que se ha puesto también especial interés en ver si, en los contenidos y en la aplicación de las enseñanzas, se hacía alguna referencia a la diferencia sexual femenina y masculina

VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (2009)

En relación con los textos que recogen las competencias que deben desarrollar los estudios de Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como los de los contenidos formativos de esta titulación universitaria, dada la imposibilidad de acceder y revisar todos los Planes de Estudio existentes, se ha optado por analizar el diseño del título de Grado de Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid, que ya ha sido aprobado y puesto en marcha, de acuerdo con las directrices del Plan Bolonia para los estudios universitarios.

El documento incluye la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres como referente externo tenido en cuenta para el diseño y contenidos formativos de los estudios.

En cuanto a su redacción, se utiliza el masculino como si fuera genérico en todo el texto: *los aspirantes, los profesores, el candidato...*; incluidos los nombramientos: *decano, vicedecano, jefe de estudios, delegado de centro...* Se observa la utilización, en algunos casos, de términos neutros para la designación de ambos géneros: *personas, población escolar, alumnado...*; también el uso de barra, como *alumno/a*, sobre todo en la descripción del contenido de las materias de estudio.

Una cuestión a destacar es la aplicación del masculino como si fuera genérico en la explicación de las Pruebas Específicas de Acceso, las cuales detallan la forma de ejecución obviando que son realizadas también por mujeres. Esta circunstancia sólo se contempla al incluir las tablas que recogen el baremo de puntuaciones que serán aplicadas a las mujeres y las que serán utilizadas para los hombres. Además, como señalaremos en el apartado sobre lenguaje icónico, las imágenes que ilustran las diferentes pruebas son masculinas.

Igualmente destacable, es la inclusión en el currículum de la materia *Género, actividad física y deporte*, de seis Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) y de carácter optativo para los cuatro itinerarios formativos que tienen los estudios. Es preciso señalar que son muy pocos los Títulos de Grado que han incorporado formación con perspectiva de género en sus planes de estudio, por lo que vemos como un hecho positivo esta inclusión, a pesar de considerar que es insuficiente por su carácter de optatividad.

REAL DECRETO 254/2004, DE 13 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ATLETISMO, SE APRUEBAN LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS COMUNES Y SE REGULAN LAS PRUEBAS DE ACCESO A ESTAS ENSEÑANZAS

El texto está redactado en su totalidad, incluido el nombre de la titulación, utilizando el masculino como si fuera genérico. En todos los casos se refiere a *los técnicos, los alumnos, los atletas, el enfermo o accidentado, los practicantes, etc.*

Aunque las mujeres también acceden a estos estudios y titulación, la redacción del Decreto no hace ninguna referencia que permita intuirlo. Siendo muy importante este hecho, también lo es la ausencia absoluta de referencias a lo específico de mujeres y hombres en los contenidos del currículum, máxime cuando se trata de formar a profesionales que tendrán que aplicar su conocimiento tanto a atletas femeninas como atletas masculinos.

Es obvio que, la enseñanza de las técnicas de un deporte como el atletismo, debería considerar las diferencias psíquicas, físicas y morfo-funcionales que el sexo masculino y el sexo femenino comportan; además, los determinantes socio-culturales que incidirán en las actitudes y conductas derivadas de la variable género. Sin embargo, en ningún momento el texto hace referencia explícita a ello, por lo que deja a criterio del equipo docente su atención y desarrollo.

REAL DECRETO 64/2010, DE 29 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ESPELEOLOGÍA Y SE FIJAN SUS ENSEÑANZAS MÍNIMAS Y LOS REQUISITOS DE ACCESO

Lo primero que se observa al revisar este documento, similar al anterior en nivel legal y nivel de titulación que regula, es la existencia en su preámbulo de una referencia a la L. O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Otro aspecto a señalar, es la aclaración que se hace en la Disposición adicional séptima. Referencias genéricas: *Todas las referencias al alumnado, profesorado y a titulaciones para las que en este real decreto se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres*, lo correcto habría sido revisar el texto para no incluir esta nota.

En el texto, aunque se mantiene el uso del masculino como si fuera genérico en la mayoría de sus expresiones, se observa la intención de utilizar un lenguaje no sexista y, de hecho, se refleja cuando se citan las figuras profesionales: *monitor/a, entrenador/a, coordinador/a, técnico/a...*, o se usa el masculino y el femenino: *los chicos y las chicas*. También, cuando se recurre a términos no sexuados *personas, profesorado y alumnado*. Sin embargo, es preciso señalar que estos términos están entremezclados, incluso dentro del mismo artículo normativo, con la utilización del masculino como si fuera genérico. Este caso se da en el Cap. VI., artº 25.2, puntos a y b: en el punto a) se usa *profesores* y en el b) *profesorado*.

Se observan también cambios, en relación con las normativas similares anteriores, en lo que se refiere a los contenidos. Un cambio muy significativo queda reflejado en el ANEXO II. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas. En el bloque común, del Ciclo final de grado medio, se incluye un módulo denominado Deporte y Género, con una carga lectiva de cinco horas.

Asimismo, en el ANEXO III, al relacionar los resultados del aprendizaje y criterios de evaluación del Módulo común de enseñanza deportiva: BASES DEL COMPORTAMIENTO DEPORTIVO, en el punto 2.f. dice: *se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos; en el punto 3.g: se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen, cultura, clase social*. También, en el punto 4.c., se señala: *Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género;* y en el 4.f.: *Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación*.

En los contenidos básicos del mismo bloque anterior, se hacen referencias expresas a la atención diferenciada por razón de sexo. En el punto 1, cuando se refiere a las *características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas* y cuando señala uso *no sexista del lenguaje*.

Otros datos relevantes de atención diferenciada a uno y otro sexo, quedan reflejados en:

- Punto 2.f. del módulo ORGANIZACIÓN DEPORTIVA: *Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo y a la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.*
- Punto 1.f. del módulo FORMACIÓN PRÁCTICA: *Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica de la espeleología en las mujeres.*
- En la descripción de los contenidos del módulo BASES DEL ENTRENAMIENTO, se hace referencia permanente a las diferencias entre mujeres y hombres. Y en el punto 3 dice: *se han descrito las consecuencias del entrenamiento sobre la salud de las deportistas.*

Mención especial merece la inclusión del módulo DEPORTE Y GÉNERO, en el que, además de tratar la realidad del deporte femenino y la incorporación de la mujer al ámbito deportivo, se hace referencia al papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

La redacción de este Decreto, de reciente aprobación, refleja el interés del Consejo Superior de Deportes en adoptar un lenguaje no sexista en el ámbito deportivo.

3.1.7. Producción científica

Para valorar este ámbito se han analizado documentos escritos procedentes de Actas de Congresos, Seminarios etc. y publicaciones representativas y muy utilizadas por las y los profesionales de la Educación Física y el Deporte.

Los documentos que se señalan a continuación, van a ser utilizados a modo de ejemplo y han sido seleccionados al azar entre un gran número de textos revisados. En ningún caso se pretende hacer una crítica a su contenido, sino un análisis del lenguaje sexista que se mantiene en la mayoría de los escritos científicos actuales.

ACTAS IX CONGRESO AEISAD DEPORTE Y COMUNICACIÓN (2008)⁸

Un primer comentario en relación a la desigualdad de participación de hombres y mujeres indica que, en este Congreso, la producción científica está representada mayoritariamente por hombres: 9 mujeres frente a 26 hombres. Esto quiere decir que el ámbito científico es básicamente masculino, lo que, posiblemente, condicione el lenguaje que es utilizado en este contexto.

Para el análisis, se han revisado algunas ponencias y documentos presentados por mujeres y otros por hombres, con el fin de comparar, además, si hay diferencias en el uso del lenguaje de ellas y el de ellos.

En la ponencia *Sociedad, cultura deportiva y comunicación*, realizada por una mujer, se observa un lenguaje sexista, al utilizar el masculino como genérico tanto en singular como en plural. Veamos algunos ejemplos:

Pág. 30. ...los agentes socializadores: *profesores, entrenadores, etc.*;... personas vinculadas al entorno deportivo: ...*profesores, entrenadores, jugadores, alumnos, directivos*...

Pág. 41 ...la no violencia *en los alumnos*...



⁸ ACTAS IX CONGRESO AEISAD DEPORTE Y COMUNICACIÓN (2008). Librerías Esteban Sanz: Madrid.

Solamente utiliza el término masculino y femenino en el documento cuando se refiere a *padres y madres*.

Es relevante que, aunque en el título de la ponencia aparece el término cultura deportiva, no se alude en ningún momento al lenguaje como parte de esa cultura.

En la ponencia *Los valores educativos de la práctica del deporte escolar en el escenario europeo*, presentada por un hombre, se observa, alguna vez el uso de un lenguaje no sexista, como cuando cita a los dos colectivos de *alumnos y alumnas*, pero no integrado totalmente en la redacción. El masculino usado como si fuera genérico es la opción más frecuentemente utilizada: *los docentes, los escolares de..., ...los profesores de educación física..., ...será el entrenador/ educador..., ...entre el técnico deportivo y los jugadores*.

Como se puede apreciar, las mujeres no son visibles a través de este lenguaje, ni en el rol de deportista y/o escolar, ni en el de técnicas deportivas. Y llama la atención ese lenguaje cuando entre los valores a estudiar se contempla el principio de igualdad de oportunidades.

Aunque en el resto de la ponencia aparecen citados los dos sexos: *niños y niñas*, hay que advertir que el estudio considera el sexo como una de las variables a estudiar, por lo que el nombramiento explícito de los sexos es inevitable.

Se observa también que el orden de prelación es el masculino.

El Documento *Cultura visual y erotización del deporte*, escrito por un hombre, tampoco respeta los criterios sobre lenguaje no sexista, ya que hace uso del masculino como si fuera genérico a lo largo de todo el documento. Ejemplo de la página 51: *El deportista cuida su imagen..., La imagen icónica de los deportistas..., ...los deportistas encarnan...*

Todo el documento, tanto en la forma lingüística como en el mensaje que emite, va dirigido a los hombres deportistas. En la página 52 puede leerse: *La práctica deportiva, es un elemento de análisis decisivo para contraponer la masculinidad clásica a una nueva forma de ser hombre que...; y en la 54: El cuerpo del nuevo hombre narcisista, es...*

Parece paradójico que, en este documento, no se visibilice en absoluto a las deportistas en un tema como éste, y máxime cuando en el título no se especifica que el artículo se refiera exclusivamente al sexo masculino, por lo que se podía esperar que el contenido se refiriese también a las mujeres.

Documento *Nivel de práctica deportiva de los estudiantes colombianos*. En este documento hay una total invisibilización de las mujeres, ya que no se las nombra ni una sola vez; sin embargo, en el título no se especifica que la expresión "estudiantes colombianos" se refiera sólo a los chicos. Por lo tanto, cuando se lee este documento no sabemos si se refiere o no a mujeres y hombres o a hombres solamente.

ACTAS DE LAS JORNADAS INTERNACIONALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2007⁹

De esta publicación, hemos analizado dos ponencias que se refieren en concreto a Deporte Escolar y a Educación Física y Salud, por considerar que son temas que tienen impacto en mujeres y en hombres.

En el artículo *Los Campeonatos escolares de la Comunidad de Madrid*, se observa el uso del masculino como si fuera genérico tanto en singular como en plural. A continuación, citamos algunos ejemplos: pág. 231. *El deporte en edad escolar es cuando los niños y jóvenes comprendidos en...*; pág. 234. *...sin olvidar el desarrollo integral de los jóvenes...*, *...convertir el centro educativo en referente para sus alumnos...*; pág. 236. *los alumnos...*

Cuando en algún momento se nombran los dos sexos, el orden de prelación siempre es el masculino: pág. 237. *La máxima participación se da entre alumnos y alumnas infantiles; La categoría cadete masculina y femenina.*

La utilización del masculino como si fuera genérico en la primera parte del trabajo invisibiliza claramente a las chicas por lo que cabría la posibilidad de que se sintieran excluidas de la oferta. Aunque después aparecen citadas en las categorías, el primer impacto del mensaje no les llega.

Sin embargo, el artículo *Educación física y salud*, orientado a la Educación Física, en general, cumple con los requisitos de un lenguaje no sexista, por lo que se puede tomar como un ejemplo a seguir.

Nombra por igual a los dos sexos: *hijos e hijas*; si usa el término colectivo, acude a términos que no son excluyentes sino inclusivos: *el alumnado, el profesorado*; en relación al orden de prelación, también se percibe un cierto cuidado en que sea alternativo el uso del masculino y el femenino, en primer lugar: *alumnas y alumnos*, aunque predomina el masculino.

La conclusión extraída del análisis del lenguaje que se utiliza en la producción científica del ámbito de la Actividad Física y del Deporte, tras la revisión de algunos documentos representativos, es que existe un predominio del lenguaje sexista, habiendo una mayor sensibilización a esta cuestión en las publicaciones más relacionadas con el ámbito de la Educación Física.



⁹ ACTAS DE LAS JORNADAS INTERNACIONALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2007⁹. Ed. Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Conclusiones del análisis sobre el lenguaje escrito:

En general, el lenguaje utilizado en las distintas normativas no respeta los criterios del lenguaje no sexista por lo que predomina la invisibilidad de las mujeres.

En algunos documentos internacionales se advierte a quien lee que se utilizará el masculino como genérico para referirse a ambos sexos.

Esta es una práctica contraproducente que evita una transformación real de los usos lingüísticos sexistas.

En relación a los documentos nacionales hay varias situaciones:

Los que no presentan modificaciones hacia un lenguaje no sexista; como ocurre es el caso del Comité Olímpico Español y algunas Federaciones Deportivas.

Los que muestran una cierta sensibilidad, ante este tema, como ocurre en algunos casos relativos al ámbito de la Educación Física, sobre todo si se refieren a temas de coeducación o documentos oficiales, pero no en la mayoría de los textos escolares.

Los que presentan una evolución muy positiva hacia el cambio, como es el caso del Consejo Superior de Deportes, lo cual se muestra en los documentos más recientes.

Si los organismos deportivos utilizasen algunas de las estrategias ya establecidas para dar visibilidad a las mujeres en el lenguaje, podrían facilitar el cambio lingüístico en el sector.

3.2. El sexismo en el lenguaje oral

3.2.1. Profesionales del deporte

El análisis de la expresión oral en el ámbito profesional del deporte, desde la perspectiva de un lenguaje no sexista pone de relieve, seguramente de una manera bastante clara, que las formas de hablar requieren un cambio.

En efecto, el lenguaje oral suele ser más espontáneo que el escrito y, salvo en aquellos discursos más formales o académicos, se utilizan más tópicos, lugares comunes y estereotipos culturales; es un lenguaje más directo. La persona emisora suele acomodar su discurso a

la receptora, en función del concepto, muchas veces estereotipado, que tenga de la misma; también, de las actitudes y expectativas que tenga sobre ella, y sobre su capacidad de comprensión o su nivel cultural. Por ello, es fácil reconocer a qué tipo de persona se dirige.

Profesorado de Educación Física

En el campo de la Enseñanza se ha podido comprobar cómo el lenguaje oral en las clases tiende a ser sexista infravalorando e invisibilizando a las alumnas¹⁰.

Por otra parte, los estudios en el ámbito del Análisis de la Enseñanza, muestran cómo el profesorado no suele ser consciente, en un porcentaje bastante alto, de sus comportamientos en el aula, incluido el comportamiento verbal. Dicho de otra manera, no cuida su lenguaje, por lo que la transmisión de estereotipos sigue manteniéndose.

En la comunicación docente el lenguaje oral es el instrumento fundamental no sólo para explicitar objetivos, contenidos, métodos y tareas evaluativas, sino que, también, es fundamental en el ámbito motivacional, comunicando expectativas, refuerzos, etc. En este aspecto, si los términos utilizados son predominantemente masculinos, es muy probable que las alumnas no se sientan motivadas.

En el ámbito de la Educación Física, las expresiones verbales son, además, un poderoso estimulante para la acción, y esto es así porque el movimiento corporal no sólo es producto de la racionalidad sino también de los estados emocionales. En este sentido el uso de unas u otras expresiones verbales para impulsar a la acción, pueden acercar o alejar de la tarea propuesta. Por ejemplo, si se utilizan como refuerzo positivo expresiones que ensalcen las virtudes masculinas, parece obvio que las chicas no se sientan implicadas; si, a su vez, se utilizan como refuerzo negativo las características de las chicas, el rechazo puede ser mayor al sentirse ridiculizadas.

En la enseñanza de las actividades físico-deportivas, sobre todo las más competitivas, no es infrecuente oír al profesorado utilizar en sus



¹⁰ Subirats, M y Brullet, C. (1988).-“Rosa y Azul”. *La transmisión de los géneros en la escuela*. Serie Estudios n° 19. Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.

refuerzos frases como vamos, salta, que pareces una nena, o no te con-toneas como una nena, o entre los propios alumnos llamarse nenaza cuando su comportamiento no se ajusta a lo esperado de un chico.

Dadas las características del lenguaje oral citadas en el primer párrafo, como son la espontaneidad y la falta de cuidado, sucede que incluso aunque el profesorado esté sensibilizado en el reconocimiento de la igualdad de oportunidades de los sexos, su conducta sigue manteniendo los estereotipos.

El lenguaje docente está muy condicionado por el currículo oculto y, muchas veces, es contradictorio con el currículo explícito. Estudios basados en la observación sistemática de la enseñanza del profesorado de Educación Física, ponen de relieve como hay discrepancia entre la percepción que el profesorado tiene de su comportamiento docente y los resultados obtenidos a través de la observación directa de sus clases¹¹.

Concretamente se ha encontrado que el lenguaje del profesorado de Educación Física estudiado tiene las características siguientes:

- Se utiliza mayoritariamente el masculino como si fuera genérico, incluso en aquellos grupos en los que hay menos chicos que chicas.
- La atención nominativa es más frecuente con los alumnos, aunque hay alguna diferencia según el sexo del profesorado, pues entre las profesoras hay una mayor frecuencia de atención nominativa con las alumnas que en el caso de los profesores.
- Se utilizan expresiones estereotipadas en cuanto al género, aunque son más utilizadas con los chicos que con las chicas.
- El orden de prelación es siempre el masculino.
- El lenguaje utilizado con las alumnas tiende a ser más suave y protector y con los alumnos más impositivo.
- El profesorado no percibe su comportamiento verbal de una manera objetiva, por lo que su modificación es más difícil.



¹¹ Vázquez, B., Fernández, E., Ferro, S. y otros. (2000). *Educación física y género*. Instituto de la Mujer. Madrid: Gymnos.

- Entre el alumnado se utilizan también expresiones estereotipadas desde el punto de vista del género, tanto por parte de las chicas como de los chicos. Esto hace que estos estereotipos sean muy resistentes al cambio.

La modificación de los estereotipos de género en el lenguaje oral se encuentra con diversos obstáculos a superar: responden a actitudes muy profundas sobre la valoración social de los dos sexos, son compartidos por muchas personas, el lenguaje oral suele ser mimético y, en consecuencia, no suele ser consciente para quien lo utiliza.

Una de las estrategias que ayudan a la modificación de estereotipos en el lenguaje oral en la Educación Física es utilizar instrumentos de observación directa en las clases donde se registren las expresiones reales que el profesorado emite¹².

Personal Técnico-Deportivo

Probablemente sea en este sector del deporte dónde el lenguaje sexista permanezca más invariable; el lenguaje oral es más espontáneo que el escrito y si en este último puede haber una cierta sensibilización a lo políticamente correcto y a controlar la expresión en este sentido, en el lenguaje oral este control desaparece y el uso de estereotipos, tópicos y expresiones machistas es un hecho fácilmente observable.

En la enseñanza y la organización del deporte todavía sigue considerándose al hombre como único protagonista y el discurso, evidentemente, se dirige a él; así, predomina el lenguaje sexista que no sólo se detecta en el uso de términos masculinos sino también en el tono: es un lenguaje bronco, propio de *machos*, con el uso constante de términos referidos a los atributos masculinos para motivar a la acción: *échale coj...* Por el contrario, el uso de términos femeninos es utilizado como refuerzo negativo: *no seas nenaza*.



¹² Vázquez, B., Fernández, E., Ferro, S. y otros (2000).- *Modelo sistematizado de observación y análisis de la práctica docente en educación física en relación al género*. Educación física y género. Instituto de la Mujer. Madrid. Gymnos.

Es difícil para las y los profesionales corregir este discurso, pues muchas de las expresiones estereotipadas se derivan de actitudes muy profundas y difíciles de cambiar; en parte, relacionadas con la estructura histórica del deporte, su jerarquía y su simbología.

Está tan interiorizado el valor de los atributos masculinos que, incluso, se utilizan las mismas expresiones cuando se dirigen a las chicas, o cuando la entrenadora es una mujer que también lo tiene interiorizado.

Además, dado que el deporte utiliza un lenguaje gestual y verbal muy simple y universal, la transmisión de los estereotipos de género a través del lenguaje es muy fácil y llega a todo tipo de poblaciones. Si a esto añadimos el mimetismo característico del lenguaje oral, la erradicación del sexismo es una tarea larga en la que intervienen la reflexión y el diálogo que permiten salir de los prejuicios machistas.

Tampoco en este caso contamos con estudios reconocidos que analicen el lenguaje sexista del personal técnico-deportivo, pero es un objetivo importante incorporar un lenguaje no sexista en sus intervenciones y comentarios. El lenguaje profesional del deporte debería cambiar y hacerse más sensible y crítico, deberían de percatarse de que el lenguaje que utilizan de manera constante ignora a las mujeres, a sus expresiones y a sus éxitos.

Es, en el espacio profesional próximo, y no tanto en las leyes y normas, dónde muchas deportistas confiesan que se sienten *en campo ajeno*.

Como estrategia para el cambio deberían impulsarse nuevos estudios sobre el lenguaje utilizado por el personal técnico-deportivo y valorar lo disuasorio que resulta para las deportistas al *no sentirse nombradas*.

Dirigentes deportivos

En el ámbito deportivo español, el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad, según el estudio realizado por Comité Olímpico Español¹³, es del 9,98%, de lo que se deduce que la dirección de instituciones y organismos deportivos está en manos mascu-



¹³ Comisión Mujer y Deporte (2006). Estudio mujeres en los órganos de gobierno de las organizaciones deportivas españolas 2002-2006. Comité Olímpico Español: Madrid.

linas. Por ello, no es de extrañar que el lenguaje que impera, tanto entre dirigentes como entre estos y deportistas/equipos técnicos/medios de comunicación, etc., tenga un carácter marcadamente androcéntrico.

Aunque no existen estudios que analicen particularmente las formas de expresión oral de las personas que ocupan cargos de responsabilidad en el deporte, por nuestra propia experiencia y la observación sistemática de las intervenciones que ellas y ellos tienen en reuniones, encuentros y medios de comunicación podemos afirmar que utilizan un lenguaje sexista.

Las características de este lenguaje, extraídas de la observación directa, coinciden con las propias de un lenguaje sexista, y sobre todo dirigido a hombres.

Deportistas

El lenguaje de los y las deportistas tampoco ha sido analizado hasta ahora a fondo y de una manera específica y mucho menos desde la perspectiva de género. Sin embargo, no hace falta ser muy perspicaz para detectar un alto grado de sexismo. Esta situación deriva, obviamente, de la hegemonía de la cultura masculina en el deporte, que es transmitida por el personal técnico y directivo, los medios de comunicación, etc. Es un lenguaje, que se ve reforzado, a su vez, por el mimetismo presente en la utilización del mismo.

Entre los deportistas abundan las expresiones que minusvaloran a las mujeres e, incluso, que las humillan, sobre todo en los deportes de adscripción históricamente masculina. Otras veces, los comentarios sobre las deportistas son de tipo sexual o estético y menos veces de carácter técnico.

Es de destacar que, el lenguaje sexista, también es utilizado a menudo por las mismas deportistas, especialmente en los deportes de equipo; bien porque piensen que se “crecen” y que así se ponen a nivel de los compañeros deportistas, o bien por simple mimetismo.

3.2.2. Medios de comunicación

La mayor parte de los estudios de género en el deporte se refieren a la desigualdad de participación de los dos sexos en todos los estamentos del mismo, sus causas, dificultades, expectativas, etc. Y unos pocos al análisis lingüístico.

El discurso oral en la información deportiva, igual que el escrito, ya citado, utiliza un lenguaje sexista, en el que no solo hace invisibles a las deportistas, como demuestran todos los estudios disponibles al respecto, sino que también, el referente de las gestas deportivas es siempre el deportista, incluso cuando la protagonista es una mujer.

Frases como, "*la maradona femenina*" son frecuentes en el lenguaje deportivo para ensalzar a una deportista. También, cuando se dice que la marca de una deportista está a X puntos de la de un deportista, lo que se está manifestando sutilmente es la superioridad del deportista, al que es difícil alcanzar.

Radio

La mayoría de los estudios sobre deporte y medios de comunicación se refieren a prensa y televisión y muy pocos a la radio.

Aunque no disponemos de estudios específicos sobre análisis lingüístico de género en los medios de comunicación hablados, si podemos aludir a algunas de las conclusiones de trabajos sobre la representación de la mujer en el magacín deportivo, en las que se destacan algunas variables lingüísticas para referirse a las mujeres.

Si analizamos cualquier magacín deportivo, veremos que las alusiones a las deportistas son escasas, sobre todo cuando se dedican a un deporte con adscripción histórica al sexo masculino, y, frecuentemente, se alude a ellas más por sus características estéticas o eróticas que por sus méritos deportivos.

En un estudio del año 2000, precisamente sobre magacines deportivos¹⁴, se observa que:



¹⁴ Álvarez Villa, A. (2000) . Deporte y pasiones comunicativas: el caso del magacín radiofónico español. En *La E. Física, el deporte y la salud en l s. XX*. Ed. Marfil. Madrid.

- El discurso radiofónico deportivo ignora a las deportistas, y solamente las ganadoras superlativas o estrellas, obtienen espacio; además, la mirada que se establece sobre ellas es una mirada androcéntrica. Se sigue manteniendo un discurso hegemónico masculino, cuando ya el deporte no es un hecho homogéneo.
- En general, las alusiones a las deportistas suelen ser generalizadoras, refiriéndose al colectivo femenino como un agregado, en el que se acompañan, por parte de los conductores del magacín y contertulios, comentarios frecuentemente extradeportivos.
- Se utilizan los atributos masculinos para resaltar el valor de una deportista o de una técnica:... *la árbitra australiana tenía...*
- Todo el discurso parece estar dirigido al público masculino que, en realidad, es el oyente mayoritario de estas retransmisiones.

Es obvio que, en los últimos años, los medios radiofónicos no sólo han cambiado de audiencia, ya que hay más mujeres, sobre todo jóvenes, interesadas en las emisiones deportivas. Además, se observa una incorporación progresiva de las periodistas deportivas no sólo en los programas radiofónicos sino también a pie de pista; y, aunque los estereotipos lingüísticos permanecen en su mayoría, sin embargo, el discurso de las mismas tiende a ser menos sexista.

Televisión

La televisión, igual que el resto de medios de comunicación de masas, no solo es un medio informativo sino que juega un papel importante en la divulgación de modelos y en la educación: influye en nuestros hábitos de vida y, por tanto, genera conductas tanto positivas como negativas.

En el caso del deporte, el modelo que se difunde es androcéntrico y centrado en los intereses masculinos. Esto es grave en el caso de la televisión, pues, la incidencia es mayor ya que llega a todos los públicos. Además, la fuerza de la imagen produce conductas cada vez más miméticas y, por lo tanto, acrílicas y poco libres.

En un estudio del año 2007¹⁵, sobre la información deportiva en los telediaros de las cadenas de televisión españolas, públicas y priva-

.....

¹⁵ Latorre Román, P. A., González Redondo, M. A. (2007). Mujer, Deporte y Medios de comunicación . Rva. digital de Buenos Aires. Año 11, nº 106.

das, se constata que la información del deporte femenino en esa franja informativa es prácticamente nula.

Por otra parte, en otro estudio publicado en el año 2006¹⁶, se comprueba cómo el interés de las mujeres por el deporte televisado es muy inferior al de los hombres: 35% hombres y 14% mujeres, por lo que el lenguaje deportivo también va dirigido básicamente a los hombres y, generalmente, en él predomina la simbología masculina.

Sin embargo, a partir de los JJ.OO. de Sydney y de Atenas, con la incorporación de mayor número de mujeres, las deportistas se fueron haciendo hueco en los Medios de Comunicación hasta ocupar espacios informativos similares a los de los deportistas. No obstante, las entrevistas y los picos más destacados de las retransmisiones fueron ocupados por atletas masculinos.

De los diferentes estudios consultados respecto a la información televisiva en los JJ.OO., se desprende que la imagen de la mujer deportista sigue supeditada al estereotipo de lo que se establece femenino, y la televisión tiende a cubrir con deportes considerados de mujeres el tiempo dedicado a la información deportiva femenina de la parrilla¹⁷.

Aunque los JJ.OO. no son representativos de la información deportiva en el resto de las temporadas no olímpicas, sí son un buen escaparate para que las mujeres deportistas se introduzcan en el imaginario deportivo de la población.

3.2.3. **Ámbito científico**

Como ya se ha señalado anteriormente, el lenguaje oral lleva consigo menos procesos reflexivos que el escrito y, en consecuencia, su utilización es mucho más espontánea, dando lugar a un uso menos cuidado de términos y expresiones, aun en el caso de personas cultas y expertas en el tema del que se habla.



¹⁶ *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres en España (1990-2005)*. Instituto de la Mujer. Serie estudios, nº 92.

¹⁷ Lallana del Río, I. (2008). *Sesión para educadores*. I Congreso de Diplomados Olímpicos. Madrid.

Ante la ausencia de estudios sobre la forma de expresión, para el análisis que nos ocupa, hemos procedido a analizar varios videos de intervenciones realizadas en congresos, seminarios y mesas redondas pertenecientes a personas que desarrollan investigación en el área científica del deporte o profesionales de reconocido prestigio en el sector deportivo.

De estas observaciones, la primera conclusión que hemos extraído es que en su lenguaje utilizan de forma generalizada el masculino como si fuera genérico y sólo utilizan términos en femenino cuando en su discurso introducen datos o referencias concretas a una mujer o al grupo de mujeres. También, que esta forma de lenguaje es utilizada igualmente tanto si el orador es un hombre como si es una mujer, aunque se ha notado algo más de sensibilidad en las mujeres que en los hombres para el uso de términos en masculino y en femenino.

Otra característica a reseñar es que, en el caso de que se citen los dos sexos, el/los hombres son nombrados antes que las mujeres. Por ejemplo: los niños y las niñas, los alumnos y las alumnas, los entrenadores y las entrenadoras.

Las referencias a cargos o puestos de responsabilidad y nombramientos se hace siempre en masculino, salvo en el caso de que el orador tenga conocimiento de que quien ocupa el cargo es una mujer. En estos casos, a menudo, se la cita sólo por su nombre sin aclarar cuál es su responsabilidad profesional dentro de la institución u organismo. Sin embargo, no ocurre lo mismo en el caso de que se trate de un hombre.

Otro dato a destacar es que se ha observado el uso de un lenguaje menos sexista cuando el discurso se encuadra en actividades relacionadas con temas de género, de educación o psico-sociales; igualmente, cuando el tema a tratar está relacionado específicamente con las mujeres. Por el contrario, en actividades de tipo técnico-deportivo, el discurso es menos cuidado en este aspecto y presenta una orientación casi única hacia lo masculino.

El lenguaje sexista preside la forma de comunicación oral del ámbito científico del deporte y viene a confirmar esta característica, que se

asocia con la consideración de una supremacía masculina, presente todavía hoy en la sociedad. Además, contribuye al mantenimiento de la invisibilidad de la mujer y al mantenimiento de estereotipos de género. Esto nos parece especialmente grave cuando se produce en el ámbito científico porque, generalmente, el auditorio suele estar constituido por personas en formación y, miméticamente, adoptarán las formas de expresión de quienes consideran con autoridad en su ámbito.

Para concluir, podemos decir que sólo en el saludo inicial del orador u oradora se suele utilizar la fórmula de la doble cita, femenino y masculino, pero que, esta, no se puede registrar como una incorporación nueva porque siempre se ha utilizado como fórmula de cortesía al dirigirse a un auditorio mixto: *señoras y señores...*

Conclusiones del análisis sobre el lenguaje oral:

El lenguaje oral utilizado en el sector deportivo mantiene un lenguaje sexista en prácticamente todos los ámbitos analizados, desde el profesorado de Educación Física, hasta el personal técnico y las y los dirigentes deportivos, las y los deportistas y los medios de comunicación audiovisuales.

Es un lenguaje androcéntrico dirigido básicamente a hombres, no sólo en las expresiones sino también en el tono, que suele ser bronco y alusivo a los atributos masculinos.

A las deportistas se las trata frecuentemente con este mismo lenguaje, con la pretensión de motivarlas y las alusiones a lo femenino son normalmente humillantes, y recibidas como refuerzo negativo.

El lenguaje oral, se salta todavía más las reglas mínimas del lenguaje no sexista y redundante en tópicos y estereotipos que refuerzan la invisibilidad y la desvalorización de las mujeres deportistas.

La simplicidad del lenguaje deportivo, y el mimetismo con el que se propaga el lenguaje oral, hacen que este lenguaje se difunda más y que sea difícil de cambiar si no es con estrategias adecuadas que deberían incluirse en la formación de profesionales y personal técnico.

En las situaciones reales de la acción deportiva y no tanto en las normas, es donde muchas deportistas se sienten como en "campo ajeno".

3.3. El sexismo en el lenguaje icónico

El lenguaje icónico es una herramienta de comunicación que se eleva por encima de las fronteras idiomáticas y, en consecuencia, es compartido por un mayor número de personas y actuando con mayor rapidez que las otras formas de lenguaje.

La interpretación de una imagen es captada en su totalidad por quienes la observan y su fuerza reside, precisamente, en la velocidad con la que se produce. La información sobre la realidad que nos proporcionan las palabras, ya sean escritas u orales, puede ser más precisa pero requiere procesos cognitivos más lentos. Por ejemplo, cuando observamos la imagen de la tenista Serena Williams alzando un trofeo, el mensaje es inmediato, ha ganado el torneo. A continuación, podemos seguir recibiendo información al respecto y enterarnos de cómo se ha resuelto la competición, el esfuerzo que ha requerido, el premio que va a recibir, etc.; pero, eso, es posterior, debemos escuchar o leer durante un tiempo más largo para recibir toda esa información y, a veces, nos obliga a reinterpretar la imagen que ha captado nuestra atención inicialmente.

Gran parte de los mensajes icónicos tienen una interpretación universal, porque aluden a ideas concretas, previamente aprendidas: símbolos religiosos, informáticos, deportivos, etc. Otros, sin embargo, requieren de un ejercicio previo que facilite su comprensión y, si no lo hemos adquirido, se nos puede manipular fácil e inconscientemente, como en el caso de la publicidad.

La imagen de la mujer es utilizada con frecuencia para emitir mensajes sexistas, tanto en medios de comunicación como publicitarios, lo que ha motivado la atención de las Administraciones Públicas y ha obligado a establecer controles sobre el uso discriminatorio y, a veces, incluso vejatorio del que son objeto las mujeres.

En el marco de la Unión Europea, el 1 de marzo de 2006, se aprueba la Hoja de Ruta para la igualdad entre mujeres y hombres (2006-2010), donde, entre otras medidas, se incluye la de eliminar los estereotipos sexistas en los medios de comunicación. Posteriormente, la

Recomendación de la Asamblea Parlamentaria europea, de 27 de noviembre de 2007, sobre la imagen de las mujeres en la Publicidad, establece las normas y mecanismos de igualdad entre las mujeres y los hombres, y ofrece a los Estados Miembros las orientaciones para la puesta en marcha concreta de la Igualdad entre sexos.

El Parlamento español ha dado un nuevo e importante paso en esta misma línea, con la aprobación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004)¹⁸ y con la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (2007)¹⁹. En ambos casos se establecen medidas para el fomento de la igualdad en los medios de comunicación social, tanto públicos como privados, e instrumentos de control de los supuestos de publicidad de contenido discriminatorio. Más recientemente, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011²⁰ establece aplicaciones concretas a las medidas recogidas en la Ley de Igualdad.

Por su parte, el Instituto de la Mujer creó en el año 1994 el Observatorio de la Imagen de las Mujeres y, en el año 2007, la Comisión Asesora de la Imagen de las Mujeres en la Publicidad y los Medios de Comunicación²¹, en la que están integradas las principales asociaciones del sector publicitario, los medios de comunicación y consumidores, junto con los organismos competentes de la Administración Pública. Los objetivos fundamentales de esta Comisión son velar por el cumplimiento de la legislación vigente en torno a la publicidad y los medios de comunicación y emitir un informe anual sobre las acciones realizadas con este fin, así como, asesorar en sus actuaciones al propio Observatorio y a los organismos interesados.

Para determinar el sexismo, el Observatorio se apoya en el artículo 3º de la vigente Ley General de Publicidad, que dice: *Se consideran ilícitos los anuncios que presentan a las mujeres de forma vejatoria,*

•••••

¹⁸ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE. 29-12-2004.

¹⁹ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE. 23-03-2007.

²⁰ http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/novedades/docs/Plan_estragico_final.pdf

²¹ <http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/medios/publicidad/index.html>

*bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento*²².

Para la aplicación de estos criterios, se analiza la presencia de alguno de los siguientes factores:

- Frivolizar o justificar, de cualquier manera comportamientos o actitudes que impliquen forma de violencia contra las mujeres.
- Situar a las mujeres en posiciones de subordinación o inferioridad, con menores capacidades o no aptas para asumir responsabilidades. Menospreciar o ridiculizar las actividades o valores atribuidos a las mujeres, o contraponer la superioridad de los masculinos o femeninos.
- Ridiculizar, infravalorar o presentar de forma vejatoria a las mujeres en cualquier clase de actividad profesional.
- Utilizar a la mujer y su cuerpo reducido exclusivamente a un mero objeto sexual, pasivo y al servicio de la sexualidad y de los deseos del hombre.
- Exhibir imágenes del cuerpo femenino o partes del mismo, como un recurso para captar la atención o como un adorno o reclamo, ajeno al contenido del anuncio y lo anunciado.
- Fomentar un modelo de belleza femenino basado en la juventud, delgadez o perfección corporal, de acuerdo a cánones poco reales, y que puedan proponer comportamientos lesivos para la salud de las mujeres o asociarse a su éxito personal y social.
- Asignar a las mujeres de manera clara y diferenciada, la responsabilidad exclusiva o principal de cuidados a terceros y al ámbito doméstico, excluyendo o asignando un plano secundario a los hombres en dicha responsabilidad.
- Atribuir capacidades según el sexo para el ejercicio de diferentes profesiones o categorías profesionales, de forma que se sugiera la

• • • • •

²² Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de publicidad. (BOE núm. 274, de 15-11-1988).

falta de aptitud de las mujeres o los hombres para el ejercicio de alguna de ellas.

- Establecer diferencias con respecto a las distintas opciones o actividades sociales que son adecuadas para hombres o para mujeres. Con especial atención a la infancia y la publicidad de juguetes.
- Recurrir a un lenguaje que de forma clara invisibiliza o excluye a las mujeres, como por ejemplo cuando hay contradicción entre la imagen y el texto en el género aludido.

En el ámbito del deporte, la mayoría de los mensajes visuales que los diferentes medios de comunicación nos ofrecen sobre las mujeres están sujetos a diversas manipulaciones. Entre las más frecuentes encontramos: el uso erótico de la figura de la deportista o de la mujer que hace deporte, la invisibilidad de la mujer que genera la noticia, el uso de imágenes que aluden al hecho de ser mujer más que al éxito deportivo, imágenes sacadas de contexto y mal interpretadas, mensajes visuales y/o escritos contradictorios, imágenes que confirman los estereotipos de género, ausencia de representación femenina en temas mixtos y utilización de la imagen deportiva fuera del ámbito del deporte.

3.3.1. Prensa escrita

La información deportiva escrita suele ir acompañada de imágenes de quienes protagonizan las noticias. Aunque esto ocurre casi siempre en el deporte masculino, en el deporte femenino suele ocurrir lo contrario y, en muchas ocasiones, la referencia se hace en espacios pequeños y sin imágenes.

En el estudio "Las imágenes de las deportistas en los medios de comunicación (2007)"²³ se señala que sólo el 7% de las fotografías que aparecen en los medios de comunicación pertenecen a mujeres deportistas y, únicamente, el 0,44% del total de páginas dedicadas a deporte están destinadas al deporte femenino. Además, la mayor parte de las fotografías dedicadas al deporte femenino eran de tamaño pequeño o muy pequeño y recogían situaciones negativas para la mujer.

•••••

²³ ÁNGULO, M, (2007). *Las imágenes de las deportistas en los medios de comunicación*. http://www.mujerydeporte.org/documentos/docs/articulo_imagen_mujer_deportista_en_medios.pdf

En este apartado se trata de analizar la comunicación icónica, por ello centraremos nuestra atención en noticias que van acompañadas de imagen y que contienen información sesgada o incluye comentarios sexistas.

Imagen número 1. Vemos a dos saltadoras de trampolín en las piscinas olímpicas de Barcelona y el pie de foto dice: *Con la Sagrada Familia al fondo, los saltadores se entrenaban ayer mismo*²⁴. Es claro el equívoco que supone el pie de foto, ya que se trata de mujeres y no de hombres o, quizás, no es tal error y se ha utilizado intencionadamente una imagen de mujeres, que pueden considerar más atractiva que una de hombres.

Imagen número 2. En esta fotografía de la mejor tenista en esos momentos, María Sharapova, se destaca fundamentalmente su figura quedando en segundo plano el hecho deportivo, además, el pie de foto señala: *Es rusa, bella y tenista como Anna Kournicova, la novia de Enrique Iglesias. Se llama María Sharapova y es la última sensación del tenis mundial, tanto fuera como dentro de las pistas*²⁵.

Imagen número 3. La fotografía nos muestra a Almudena Muñoz en una imagen maternal. Ella es Medalla de Oro en Judo en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92; no obstante, la imagen no la muestra como judoka y confirma el estereotipo social, de considerar solo su papel de madre y no de deportistas²⁶.

Imagen número 4. La imagen está relacionada con la celebración del torneo de tenis Masters Series de Madrid y se refiere al grupo de mujeres que habían sido seleccionadas como recogepelotas. Va acompañada del siguiente pie: *El otro espectáculo. Nueve de las treinta y siete chicas recogepelotas vuelven al torneo*. El contenido del artículo que acompaña tampoco tiene desperdicio: *...un asesor tenístico ha fusionado su belleza con su ocupación en el Masters. Las más altas se colocarán en las esquinas donde tienen que entregar la*

•••••
²⁴ Periódico ABC. Sec. Deportes. 12-07-2003. pág. 82.

²⁵ Revista HOLA, marzo de 2004. pág. 104.

²⁶ Revista B y N Dominical. 21 de julio 2002. pág. 32.

bola y la toalla al jugador...Una bajita, es candidata a recogerpelotas en la red...²⁷

Imagen número 5. La tenista Serena Williams aparece exuberante con el trofeo que acaba de conseguir en el Open de Australia. Aunque la imagen ya destaca los atributos femeninos de la mujer más que el trofeo obtenido, el contenido del artículo señala: *Mientras Serena, tumbada en la pista cual pantera rebosante de placer daba gracias a Dios y a su padre...*²⁸. Es un claro ejemplo de erotización de la imagen de la deportista.

Imagen número 6. El titular de la fotografía es *Vestimenta para la polémica. Venus copó los cuchicheos*. La noticia que la acompaña dice: *Venus Williams centró ayer de nuevo todo tipo de comentarios por el equipamiento deportivo con el que saltó a la pista de Melbourne. Su "culotte" desató otra vez la polémica, que ella había tratado de cortar un par de días antes: "Sí, llevo ropa interior". Aunque no de un color afortunado.*²⁹. En realidad, lo relevante de la noticia debería haber sido su éxito deportivo, junto a su hermana Serena, en la modalidad de dobles.



IMAGEN 1



IMAGEN 2



IMAGEN 3



IMAGEN 4



IMAGEN 5



IMAGEN 6

•••••
²⁷ Suplemento Especial ABC, 15-10-2005

²⁸ Periódico ABC. Sec. Deportes. 31-01-2010. pág. 99.

²⁹ Periódico ABC Sec. Deportes. 28-01-2010. pág. 79.

3.3.2. Televisión

En la actualidad, la televisión es el medio de comunicación que goza de más audiencia en los países desarrollados y, también, el más directo. La información deportiva suele ocupar un lugar destacado en los telediarios, además de varios espacios informativos y retransmisiones directas.

Es una característica de este medio la inmediatez de la información y, sobre todo, la premura de tiempo con la que esta se da. Por ello, las noticias deportivas suelen ser muy ágiles y pocas veces son acompañadas de imágenes; si lo son, se producen con gran rapidez, a excepción del fútbol que ocupa la mayor parte del tiempo.

En algunos estudios realizados sobre el tratamiento que la televisión da al deporte femenino, se destaca la diferente atención que este medio otorga a las mujeres y a los hombres deportistas.

El Estudio sobre Género y Deporte del Consejo Audiovisual de Andalucía³⁰ refleja que el tiempo dedicado al deporte femenino en las cadenas públicas es mínimo, 4,75%, frente al 90,15% dedicado al deporte masculino (datos obtenidos sobre 139 horas de emisión). En cuanto a la presencia de mujeres en la información y retransmisiones deportivas, este mismo estudio señala que sólo está presente un 2,5% de mujeres en las retransmisiones televisivas, frente al 52,4% de hombres. Además, un 26,1% de las personas encuestadas considera que la información sobre deportes femeninos a menudo se refiere a cuestiones extradeportivas.

En el Informe del Observatorio de la Imagen de las Mujeres se recoge que, de los casos denunciados, es la televisión el medio que más quejas acumula por información sexista, con un 53,3% en 2005, un 44,5% en 2006 y un 42% en 2008. Entre los principales motivos de queja sobre el tratamiento que la televisión daba a las mujeres, se señala: *tratamiento discriminatorio de las mujeres en los espacios*

•••••

³⁰ <http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es>

*informativos, en especial en los de carácter deportivo. La invisibilidad de los logros y torneos femeninos es un hecho en la actualidad*³¹.

Consideramos, por tanto, que la característica que mejor define el tratamiento que los medios televisados dan a la imagen de la mujer deportista es la invisibilidad. No obstante, somos conscientes de que no se han realizado estudios que analicen, desde un punto de vista cualitativo, las imágenes de las mujeres deportistas en televisión. Nuestra percepción es que, cuando aparecen, se reproduce la misma discriminación que la que ocurre en la prensa escrita.

En nuestro país, el mayor número de retransmisiones deportivas femeninas se produce en tenis. Este deporte tiene unas características muy favorables para su visión en pantalla. Permite enfocar con la cámara directamente y en múltiples ocasiones a quien juega, sin perder el hilo del partido. Observando con detenimiento las imágenes que obtiene la cámara, podemos ver el tratamiento diferente que estas dan a las mujeres. Por ejemplo, el enfoque suele estar dirigido mayoritariamente al pecho y a las piernas de la jugadora, incluso de manera innecesaria, destacando el movimiento de su vestimenta; en los momentos de descanso, si la deportista se descuida al sentarse, inmediatamente la cámara se dirige a la parte alta de sus piernas. Ellas lo eluden colocando la toalla en esa zona.

3.3.3. Publicidad

La publicidad es uno de los ámbitos que produce un mayor número de mensajes sexistas y que, con frecuencia, contribuyen a proporcionar ideas estereotipadas sobre las mujeres. A diario podemos observar anuncios de productos comerciales que utilizan el cuerpo femenino como reclamo o para confirmar el lugar que ocupa la mujer en la sociedad en relación con el hombre, la familia, el trabajo y, también, con el deporte.

El objetivo de la publicidad en imágenes puede estar orientado hacia la venta de un producto pero, también, a informar sobre algún acontecimiento o actividad, y a difundir una idea. Esto ocurre cuando se informa sobre un curso, un congreso o una competición deportiva mediante un cartel o folleto. Igualmente, cuando se publicita alguna de estas acti-

•••••

³¹ <http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/medios/publicidad/informes/2006/Observpubli06.pdf>

vidades o una institución por medios digitalizados, como es una página web.

El impacto de la publicidad en la comunicación y en el mercado es enorme y la frecuencia con la que se utiliza a las mujeres o características propias de su sexo como mecanismo de emisión de mensajes informativos o publicitarios con carga sexista es cada vez mayor.

En el Informe del Observatorio de la Imagen de las Mujeres del año 2008, publicado por el Instituto de la Mujer, el 21% de las denuncias se refieren a contenidos que atentan contra la dignidad de la mujer.

A modo de ejemplo, hemos seleccionado algunas de estas situaciones del ámbito deportivo con el fin de comentar lo que representan para el imaginario femenino y el efecto que producen en la confirmación o adopción de actitudes sexistas en quienes las ven.

En las imágenes 1 y 2³², podemos observar dos tratamientos diferentes de la imagen femenina en la publicidad. En la primera, vemos cómo, de un plano general de una sala de fitness, se destaca la figura femenina con un chándal azul y, en la parte superior, un hombre con fuerte musculatura en tórax y abdomen. Este, es un claro ejemplo de mensaje sexista y de confirmación de posiciones hombre-mujer, apoyado, además, en los estereotipos de género asociados a la práctica deportiva: él fuerte y musculoso, ella dulce y bella. En la segunda, por el contrario, hombres y mujeres están situados en posiciones similares, con vestimenta propia de cada sexo pero sin marcar grandes diferencias; en este caso, no existe un lenguaje sexista y la imagen es correcta.



IMAGEN 1



IMAGEN 2

•••••

³² http://www.vulka.es/foto/imagen-publicitaria_35743.html

Otro caso a analizar es el de la imagen número 3³³, en ella aparecen dos grandes deportistas, la tenista María Sharapova y el motociclista Fonsi Nieto. En esta fotografía se resalta la figura del motociclista que aparece en primer lugar, en posición activa y en un deporte de marcado carácter masculino; la tenista está en segundo plano, pasiva y como admirando al motorista, sin reflejar para nada su nivel deportivo que es similar al del hombre. En este caso, la imagen desprende un mensaje deportivo totalmente sexista.

La imagen número 4³⁴, corresponde a la web de la Real Federación Española de Gimnasia que, como puede apreciarse, ha elegido una representación equilibrada de las personas que practican este deporte. En la parte superior aparece una mujer de la modalidad de Gimnasia Rítmica y, en la inferior, un hombre de la modalidad de Gimnasia Artística deportiva. No utiliza un lenguaje sexista.

Por último, la imagen 5³⁵, es un díptico anunciador de una actividad formativa. El tema del que se trata, salud y ejercicio, lógicamente se refiere por igual a mujeres y a hombres; sin embargo, en las imágenes que ilustran el folleto sólo aparecen hombres. Es evidente que invita a relacionar el contenido con la práctica deportiva masculina y, puede hacer pensar que la salud también es un valor propio de hombres deportistas.



IMAGEN 3



IMAGEN 4



IMAGEN 5



³³ <http://es.eurosport.yahoo.com/06052010/21/foto/06052010145151.html>

³⁴ http://www.rfegimnasia.es/noticias_escuela.asp?idc=41

³⁵ Díptico de las Jornadas Salud y Ejercicio II, organizadas por la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados. Abril 2009.

Conclusiones sobre el análisis del lenguaje icónico:

La televisión es el medio que más contribuye a la invisibilidad de las mujeres en el deporte. Las noticias y retransmisiones de deporte femenino son escasas y, generalmente, se producen sin imágenes.

En la publicidad es donde más discriminación se produce. La imagen femenina es utilizada como reclamo de venta o atención y su presencia tiende a confirmar los estereotipos sociales de género adscritos al deporte.

En la prensa escrita, la imagen de la deportista es mostrada, en muchas ocasiones, más para resaltar o criticar aspectos relacionados con el hecho de ser mujer que para informar sobre sus éxitos deportivos y, generalmente, va acompañada de referencias escritas discriminatorias e, incluso, vejatorias.

En el ámbito técnico-profesional del deporte y en lo referente al uso de imágenes para informar sobre instituciones o actividades, se observa una tendencia a mostrar imágenes abstractas o a equilibrar la presencia de mujeres y hombres.

En femenino y en masculino
En femenino y en masculino

**en femenino
y en masculino**

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

en femenino y en masculino

4 Disposiciones sobre uso no sexista del lenguaje

Tanto el Parlamento Europeo, como la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o las disposiciones normativas de las diversas comunidades autónomas tienen entre sus fines la implantación del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de los prejuicios y estereotipos sexistas en el deporte.

Los objetivos de igualdad y superación de estereotipos están estrechamente relacionados con el uso del lenguaje, como se ha comentado en páginas anteriores. De hecho, la íntima conexión entre desigualdad y lenguaje sexista lleva tiempo siendo preocupación de nuestras instituciones. Desde los años 80, organismos que abarcan desde la Unión Europea o el gobierno de España hasta los diversos gobiernos autonómicos, e instituciones como UNESCO han emitido sugerencias primero y recomendaciones después, alentando a la utilización de un lenguaje libre de sexismo¹ para lograr la igualdad.

Estas recomendaciones instan, en primer lugar, a nombrar a las mujeres en femenino en sus cargos y títulos profesionales, y, en segundo lugar, a redactar los textos mediante un lenguaje inclusivo. Las recomendaciones vienen legitimadas por el **Informe del Director General de UNESCO sobre la revisión de todos los textos fundamentales para velar por la utilización de fórmulas y términos de género neutro**

.....
¹ 1986. *Igualdad de sexos en el lenguaje*. Bruselas: Consejo de Europa. Comisión de terminología en el Comité para la igualdad entre mujeres y hombres. Quinta reunión, mayo 1986; *Recomendaciones para un uso no sexista de la lengua*. París: Servicio de Lenguas y Documentos BPS/LD. UNESCO, 1990.

(1986 y 1990), las Recomendaciones del Secretario General del Consejo de Europa de 1986 y la Recomendación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa aprobada el 21 de febrero de 1990. En esta última se afirma:

«El Comité de Ministros [...], Subrayando el papel fundamental que cumple el lenguaje en la formación de la identidad social de los individuos y la interacción existente entre lenguaje y actitudes sociales; [...]

Convencido de que el sexismo que se refleja en el lenguaje utilizado en la mayor parte de los estados miembros del Consejo de Europa —que hace predominar lo masculino sobre lo femenino— constituye un estorbo al proceso de instauración de la igualdad entre mujeres y hombres, porque oculta la existencia de las mujeres, que son la mitad de la humanidad, y niega la igualdad entre hombre y mujer;

[...]

Advirtiendo, además, que el empleo del género masculino para designar a las personas de ambos sexos provoca, en el contexto de la sociedad actual, incertidumbre respecto a las personas, hombres o mujeres, de que se habla;

[...]

Recomienda a los gobiernos de los Estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer [...]. (Recomendación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa del 21 febrero 1990)

Para la **Conferencia Mundial 2002 sobre Mujer y Deporte**, celebrada en Canadá en 2002, se elaboró un manual de referencia que contiene 20 Instrumentos cuyo objetivo es ayudar a las delegaciones en los retos que se les presenten para producir el cambio en su comunidad, organización, región o nación. Entre tales instrumentos ocupa un lugar relevante los “Comentarios no sexistas sobre el deporte en los medios de difusión”².

•••••

² <http://www.canada2002.org/s/toolkit/advocating/media.htm>

Posteriormente, la **Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres y el deporte (2002/2280(INI))**, aprobado el 5 de junio de 2003, expone:

El Parlamento Europeo, [...]

U. Considerando la poca cobertura mediática de que es objeto el deporte femenino y el trato socialmente discriminatorio y sexualmente estereotipado que le dispensan los medios de comunicación, [...]

31. Pide a los medios de comunicación que velen por la cobertura equilibrada del deporte femenino y masculino así como por una representación no discriminatoria de las mujeres en el deporte;

32. Propone, en el marco de la revisión de la Directiva 89/552/CEE³, "Televisión sin fronteras", y especialmente en su artículo 3 bis relativo a la retransmisión de acontecimientos de gran importancia que los Estados miembros velen por que se incluya la dimensión de género en la retransmisión de las competiciones deportivas.

A estas Recomendaciones siguieron en el estado español diversas Resoluciones, Órdenes y Normativas que hacen referencia a la necesidad de implementación de un lenguaje libre de tintes sexistas o androcéntricos, en el que la presencia femenina quede visible. Todas estas disposiciones culminaron en la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres**. Esta ley, no sólo dispone que los medios públicos RTVE (artículo 37.1) y Agencia EFE (artículo 38.1) tienen que perseguir el objetivo de «utilizar el lenguaje de forma no sexista», sino que establece como criterio general de actuación de los poderes públicos «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo, y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas» (artículo 14.11). Además, el artículo 28.4, hace referencia a las páginas web, portales informáticos y a la Sociedad de la Información en general: «En los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas».



³ DO L 298 de 17.10.1989, p. 23.

Por otra parte, **la Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia**, obliga a las universidades y al propio Ministerio a adecuar la denominación de los títulos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan. Por ejemplo, en el título de una mujer que haya finalizado los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, debe figurar “Graduada”.

El deporte entra de lleno en ese amplio ámbito al que la legislación que acabamos de resumir hace referencia, tanto en su faceta institucional, federativa, administrativa y educativa, como en su aspecto social, de ocio y de espectáculo y en su tratamiento en los medios de comunicación. Se debe evitar el lenguaje sexista, por consiguiente, en la cobertura del deporte en los medios de comunicación públicos, en los documentos relacionados con el deporte que emanen de las diversas Administraciones, en la educación, en la formación de deportistas, en los reglamentos y las webs de las distintas federaciones, en las canchas y los polideportivos, y en los anuncios institucionales relacionados con el deporte. En general, debe fomentarse la utilización del lenguaje no sexista en el deporte, como parte integral que es de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

De hecho, el **Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte: Igualdad efectiva entre mujeres y hombres** (2009)⁴, del Consejo Superior de Deportes, define “Comunicación no sexista” como

Utilización de un lenguaje visual, escrito y hablado que visibiliza a mujeres y hombres, evitando el uso del masculino genérico. Las imágenes y las palabras deben reflejar la diversidad y pluralidad del ámbito deportivo, visibilizando también a las mujeres y mostrando su imagen de forma adecuada, evitando roles sociales estereotipados o mostrar a la mujer como objeto sexual.

Dentro del “Eje de Actuación Estratégica 3. Formación e Investigación”, y dentro del “Programa 1. Formación”, el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte: Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (2009) recomienda al Consejo Superior de Deportes:



⁴ <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/plan-integral/igualdad.pdf>.

Condicionar la aprobación y constitución de estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas, así como las subvenciones a las entidades, al cumplimiento de unos parámetros de igualdad (...): nº de mujeres en cargos directivos, técnicos, y de arbitraje; uso de lenguaje no sexista; igualdad de premios; igualdad en las condiciones de entrenamiento y competición para las selecciones; datos desagregados por sexo; etc.

Y a las federaciones y clubes:

Utilizar un lenguaje escrito y visual no sexista que visibilice a mujeres y hombres.

Así mismo se insta al Consejo Superior de Deportes a:

- Recomendar y facilitar a todas las instituciones educativas vinculadas al ámbito de la actividad física (enseñanzas universitarias, módulos de formación profesional, enseñanzas especiales, etc.) la inclusión de la “perspectiva de género” en su funcionamiento (imagen, lenguaje, contenidos, etc.).
- Elaborar y distribuir herramientas y materiales de buenas prácticas y de un uso no sexista del lenguaje entre diferentes ámbitos relacionados con la práctica deportiva: colegios, federaciones, ayuntamientos, etc.

En femenino y en masculino
En femenino y en masculino

**en femenino
y en masculino**

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

en femenino y en masculino

Orientaciones para un uso no sexista del lenguaje deportivo

A continuación se resumen las sugerencias que han sido emitidas por UNESCO, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y los diversos organismos españoles de igualdad para visibilizar a las mujeres y evitar el sexismo en el lenguaje, adaptadas al ámbito del deporte.

5.1. ¿Qué puede hacerse para evitar el sexismo en el lenguaje deportivo?

- 1 Usar términos femeninos para denominar a las profesionales y deportistas, con sus concordancias en femenino (véase el Glosario del capítulo siguiente). Usar también el femenino para sus cargos y títulos, recordando que los artículos, determinantes, adjetivos... deben concordar con ellos en femenino.
2. Evitar la utilización del término “mujer” antes del título profesional (“Es una ~~mujer~~ árbitra”). Es redundante. Clasifica en una categorización homogénea e indivisible a todo el género femenino y refuerza la ideología patriarcal: todas ellas son iguales y lo importante es su sexo.
3. No usar el masculino de voces sexuadas como término genérico que engloba a mujeres y hombres. Para ello, se puede:
 - Recurrir a sustantivos abstractos, colectivos o metonímicos. Por ejemplo, cuando se trata de mujeres y hombres, en lugar de “entrenadores”, se puede hablar de *dirección técnica*. En lugar de “árbitros”, se puede decir *equipo arbitral*. En lugar de

“~~los deportistas~~”, se puede hacer referencia al *mundo del deporte* o, en lugar de “~~los directivos~~”, se puede mencionar la dirección. A menudo se podrá jugar con la palabra “persona”: en lugar de “~~los elegidos~~”, se podría decir las *personas elegidas*.

- Las formas femenina y masculina son a menudo necesarias para visibilizar la presencia de mujeres: “Entrenadoras y entrenadores se han reunido esta mañana”. Cuando se recurre a las dos formas, es aconsejable alternar el orden de precedencia, de forma que unas veces sean los hombres y otras veces las mujeres quienes aparecen en primer lugar.
- Utilizar la barra o el guión únicamente en impresos (Sr./Sra.) o saludos en la correspondencia (*Querida/o amigo/a*). La arroba es apropiada solo en textos informales o dirigidos a un público joven (*Bienvenid@s al certamen*).
- A menudo se podrá utilizar términos comunes (que son aquellos cuyo término masculino es igual al femenino), sin artículos o determinantes: **Integrantes del equipo han visitado hoy las instalaciones.**
- También se puede usar en singular muchos adjetivos invariables (casi todos los que terminan en *-e* o en consonante): *Cualquier deportista necesita no sólo ser ~~musculoso~~ fuerte, sino también ~~listo~~ inteligente.*
- Muchos adjetivos pueden reemplazarse por una frase con un sustantivo con la misma raíz: *La totalidad de atletas se muestran ~~contrarios~~ a **en contra de** la nueva normativa.*
- Si es necesario usar determinantes con los términos comunes, contamos con un repertorio de ellos que son invariables (cada, cualquier, la mayoría de, una gran parte de, una minoría, una pequeña parte de, la totalidad de, multitud de, un pequeño número de, diferentes, una variedad de, etc.): **Cada deportista que nos visita es consciente de las deficientes instalaciones.**
- Cambiar los participios pasivos por formas activas. En lugar de “han sido ~~elegidos~~ atletas de varios países”, se puede escribir *se han elegido atletas de varios países.*

- Cambiar los relativos “el que”, “el cual”, “aquel que”, “los que”, “los cuales” y “aquellos que” por *quien* y *quienes*.
 - Cuando se pretenda referencias universales, se pueden construir frases de carácter general sin sujeto. En lugar de “~~los deportistas~~ deben gozar de estabilidad económica”, “*Es necesario gozar de estabilidad económica*”, “*Se debería gozar de estabilidad económica*”.
4. Evitar los prejuicios sexistas y los estereotipos asociados al género femenino.

Rehuir los temas extra-deportivos ajenos a la razón de la presencia de mujeres en el deporte. Ni su atractivo físico, ni sus relaciones amorosas o familiares, ni su atuendo son relevantes. En caso de duda, se puede utilizar la regla de la inversión: cambiar el sexo de la referencia y comprobar que no choca la redacción.

- 5 Reconocer el valor propio de las deportistas y no compararlas con los deportistas.

Jeannie Longo es la ~~incubadora~~ del ciclismo francés.

6. Utilizar un tratamiento simétrico con hombres y mujeres.

Si para con los hombres no se usaría el nombre de pila, no debe usarse el nombre de pila con mujeres: *En los juegos, en las diversas modalidades de natación sobresalieron ~~Gemma~~ y Phelps.*

Si con los hombres no se antepone el artículo “el”, no se debe anteponer “la” delante del nombre de una mujer: ~~la~~ Mengual.

Si a los jugadores no se les llamaría “chavales” o “chicos” no debe denominarse *chavalas* o *chicas* a las deportistas de la misma categoría.

5.2. Expresiones androcéntricas a evitar

Durante siglos se ha mirado la realidad del deporte desde una óptica masculina y se ha aplicado a esa realidad una perspectiva androcéntrica que considera que el ser humano y el deporte son masculinos. Ciertas expresiones sexuadas exclusivamente en masculino son el poso de esa óptica y esa historia androcéntricas; conviene evitarlas para dar cabida en nuestro imaginario a la presencia femenina en el deporte.

Algunas de ellas giran alrededor de un término que provoca imágenes masculinas en nuestras mentes, *hombre*: “defensa hombre a hombre”, “marcaje al hombre”, “hombre de ataque”, “hombre de negro”, etc. Pero no son las únicas a las que hay prestar atención e intentar rehuir. A continuación reproducimos algunas de las expresiones androcéntricas más comunes junto a posibles alternativas de uso cuando nos referimos a mujeres o a deporte femenino:

- ~~“Brazaletto de capitán”~~ debe sustituirse por **“brazalete de capitana”**.
- ~~“Área del portero”~~ podría cambiarse por **“área de portería”, “área chica”, “área pequeña” o “área de meta”**;
- es ~~“el cabeza de serie”~~ por **“es la cabeza de serie”**;
- ~~“defensa hombre a hombre”~~ por **“defensa mujer a mujer” o “defensa individual”**.
- ~~“zona del entrenador”~~ por **“zona del equipo técnico”**;
- ~~“marcaje al hombre”~~ por **“marcaje a la mujer”, “marcaje a la persona”, “marcaje personal” o “marcaje individual”**.
- ~~“Practicar el uno contra uno”~~ podría cambiarse por **“practicar el una contra una”**.
- En fútbol femenino, el público que aplaude no es ~~nuestro “jugador número 12”~~, sino **“nuestra jugadora número 12”**.
- Si se trata de una mujer, no es ~~“un hombre rana”~~, sino **“una mujer rana”**
- Es ~~“el hombre a batir”~~ se podría cambiar por **“la mujer a batir”, “la persona a batir”, o “la rival más fuerte”**.
- ~~“El hombre de área”, “hombre de ataque”, “hombre gol”~~ en caso de una mujer es una **“delantera” o “mujer de ataque”**.

- En los partidos de fútbol femenino, no existe “~~línea de jugadores~~”, sino “línea de jugadoras”.
- En baloncesto femenino, “~~la falta de jugador~~” sería la “falta de jugadora”, y el ~~sexto hombre~~, “la primera suplente” o “la sexta jugadora”.
- En béisbol femenino, el “~~guante del receptor~~” sería el “guante de la receptora” o el “guante de recepción”. Del mismo modo, habría que evitar “cajón ~~del receptor~~”, “montículo ~~del lanzador~~” o “plataforma ~~del lanzador~~” y sustituir esas denominaciones por: “cajón de recepción”, “montículo de lanzamiento”, “plataforma de lanzamiento” o “plataforma de la lanzadora”;
- en judo, “~~luchador en falta~~” podría sustituirse por “judoca/judoca/judoka o luchadora en falta”;
- o en tenis de mesa “tanto para el ~~receptor~~” se podría cambiar por “tanto para la receptora”.
- Tampoco debemos generalizar sobre “~~los señores de negro~~” o “~~los señores del silbato~~” cuando hay árbitras en una categoría, porque una árbitra no es “~~un hombre de negro~~”, ni “~~el señor del silbato~~”.

Algunas expresiones masculinas androcéntricas parecen tan asimiladas al deporte que puede pensarse que resultarán difíciles de desterrar en deportes femeninos. Por ejemplo: en lucha o en esgrima, “¡~~Tocade!~~”; en tiro, “¿~~Preparados?~~”; o en atletismo, “A sus puestos, ¿~~listos?~~, ¡ya!”. Sin embargo, véase cómo esas expresiones se feminizan con toda naturalidad en deportes practicados por mujeres: “¡Tocada!”, “¿Preparadas?”, “A sus puestos, ¿listas?, ¡ya!”.

También deberíamos cuidar expresiones como las que figuran a continuación cuando la referencia es a ambos sexos: En gimnasia, la “consulta a ~~los jueces~~” que se sitúan en la “peana de ~~los jueces~~”; en bádminton, “el ~~coordinador de árbitros~~”; en ciclismo, “el coche de los ~~comisarios~~” o el “colegio de ~~comisarios~~”; en boxeo, “la comisión de ~~árbitros y jueces~~”; en tiro con arco, “comité internacional de ~~jueces~~”; etc. Con algunas de ellas, contamos con fáciles alternativas a nuestro alcance; en otras la alternativa no es tan inmediata.

- El estrado donde se colocan juezas, jueces, cronometradores y cronometradoras para ver bien el juego o la meta se ha venido denomi-

nando la “~~escalera de jueces~~” o el “~~estrado de jueces~~”. Habría que buscar una denominación que incluyese a ambos estamentos y a ambos sexos, por ejemplo “escalera arbitral”, “estrado arbitral” o “estrado de meta”;

- en boxeo, la “comisión de ~~árbitros y jueces~~” podría pasar a “comisión arbitral”;
- el “estrado de ~~los jueces~~ de llegada” y el “estrado de ~~los jueces~~ de salida” podrían sin problema denominarse “estrado de llegada” y “estrado de salida”.
- En los campos de fútbol, las líneas situadas a una distancia mínima de dos metros del banderín de córner podrían dejar de llamarse “~~línea de fotógrafos~~” y pasar a denominarse “línea de los medios”.

Pero las expresiones androcéntricas más discriminantes son probablemente distinciones como las siguientes: ~~heptatlón / heptatlón de señoras~~ o ~~partido de voleibol / partido de voleibol femenino~~, donde “heptatlón” o “partido de voleibol” se usan para denominar el deporte masculino, que se ha apropiado del nombre universal. Sería más exacto y menos discriminatorio hablar de *heptatlón de hombres / heptatlón de mujeres; partido de voleibol masculino / partido de voleibol femenino*.

6

Glosario de términos para mujeres y hombres en el deporte¹

El diccionario de la RAE no recoge todos los términos relacionados con el deporte que nuestra rica lengua posee o que nuestra comunidad utiliza en su comunicación diaria. Unas veces porque se trata de deportes minoritarios, otras porque son términos especializados o extranjerismos, otras porque se emplean en contextos informales y las más porque el periodismo deportivo y el pueblo (a quien la RAE suele referirse como “soberano de la lengua”) van muy por delante en sus usos y manifestaciones, que sólo después de su popularización serán recogidas en ese libro de actas que debe ser el diccionario. A la ausencia general en el diccionario de términos deportivos que se usan en el habla cotidiana se une la probada resistencia de la RAE a admitir títulos y profesiones en femenino y a nombrar las mujeres que desarrollan una actividad en femenino, especialmente si no se trata de expresiones muy frecuentes. En consecuencia, pocas veces el diccionario ayuda a representar adecuadamente a las mujeres en el deporte y a dejar constancia de su presencia e identidad en muchos ámbitos del deporte: en los equipos deportivos, en las canchas, en los campos, en los equipos técnicos, en las asociaciones o en las gradas.

Para suplir la ausencia de términos deportivos en el diccionario normativo, contamos con excelentes tratados de lenguaje deportivo, así como exhaustivos glosarios y diccionarios (en papel o virtuales) que



¹ Este glosario recoge parte de la investigación llevada a cabo gracias a la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación del proyecto FEM2009-10976.

contienen términos utilizados en deportes individuales²... Pero todos ellos sin excepción han olvidado incluir las denominaciones de las mujeres cuya actividad gira alrededor del deporte. Una de las razones puede radicar en que basan su trabajo en muestras de diarios deportivos en los que el deporte femenino brilla por su ausencia. Otra razón estriba en el androcentrismo que rige la disciplina de la terminología, que considera que el término para el hombre representa el término para la mujer también y, por tanto, basta con incluir el masculino para que el femenino se adivine, algo que ocurre así.

Como resultado, multitud de hablantes dudan a la hora de nombrar a las mujeres que participan de un modo u otro en el deporte. Tanto si se consultan diccionarios generales como diccionarios específicos, el nombre deportivo de las mujeres no aparece.

Conscientes de ello, ofrecemos a continuación un glosario de términos relacionados con el deporte para ser usados con mujeres y con hombres. La riqueza de sentimientos y emociones que despierta el deporte y su fructífera presencia, expresividad y dinamismo en los lenguajes de la vida cotidiana y periodística nos invitan a incluir muchos términos que el diccionario de la norma aún no ha legitimado. La lista incluye algunos términos coloquiales (la/el *pichichi*, ser *chupona* o *chupón*...), que se han recogido por formar parte ya del patrimonio hablado y escrito de la sociedad española³. El glosario también comprende expresiones que pueden referirse a personas tanto en su sentido literal como en sentido metafórico. Ejemplos serían: Nuestras galácticas de natación sincronizada –Ana Patricia Botín es una peso pesado

•••••
² Algunos de los que hemos utilizado como referencia son los siguientes: Jesús Castañón Rodríguez, *Diccionario Terminológico del deporte* (Gijón: Trea, 2004); Jesús Castañón Rodríguez, Emilio Tomás García Molina y Edmundo Loza Olave, *Términos deportivos en el habla cotidiana* (Logroño: Universidad de La Rioja, 2005); Alberto Gómez Font (Compilador), *El idioma español en el deporte* (Madrid: Agencia EFE y Gobierno de La Rioja, 1994); Antonia Ordoño Muñoz, *32 Léxicos trilingües sobre deportes y medios de comunicación para los juegos olímpicos y mediterráneos* (Almería: Asociación de Prensa de Almería y TCI, 2004. Vol. II: español-francés-inglés); Antonio Teruel Sáez, *Vocabulario de fútbol* (Gijón: Trea, 2007); TERMCAT. Centre de terminologie catalan. Terminologie dels esports. http://www.termcat.cat/productes/index_es.htm

³ Extranjerismos poco extendidos en nuestro país que no se han recogido incluirían: la/el *filder*, la/el *bowler* o la/el *umpire* (en críquet), la/el *flanker* (en rugby), la/el *lead* (en curling), la/el *puller* (en tiro), etc.

de las finanzas– La portera es una pesa pesado en balonmano– Es una jugadora todoterreno.

Por otra parte, cualquiera que se acerque al fenómeno del deporte es consciente de los extranjerismos que lo invaden, especialmente en los medios de comunicación. Y es que, mientras el pueblo decide si castellaniza un término y cómo lo castellaniza, y dado que la castellanización normalmente llega cuando su uso está ampliamente extendido, necesitamos denominar a los hombres y a las mujeres que participan en la vida deportiva. En marcado contraste con la ausencia de términos para denominar a las mujeres, algunos de los extranjerismos sí quedan recogidos (invariablemente en masculino) en los diccionarios y glosarios deportivos. Cuando la utilización de un extranjerismo es relativamente frecuente en los medios y en las canchas o campos, en nuestro glosario hemos incluido sus formas femenina y masculina. Por ejemplo, hemos recogido *judoca* y *judoka*, además del normativo *yudoca*; o *jockey*, además de los más normativos *yóquey* y *yoqui*; o *sprinter*, además de *esprinter*. También recogemos términos que usan algunas comunidades deportistas, como *freerider* (en surf), que aún está por encontrar una denominación castellanizada, o extranjerismos que, aunque cuenten con términos castellanos sancionados por la RAE, éstos no han sido plenamente aceptados en su ámbito deportivo (por ejemplo, pese a que se recomienda *esquifista* en vela o “compañero/a de entrenamiento” en boxeo, se prefiere *skiffista* o *sparring*). En tales casos, hemos optado por incluir ambas voces en el glosario.

Resulta difícil recomendar las formas femenina o masculina de un término cuando su uso es relativamente infrecuente y las posibilidades que la lengua ofrece para su formación no son únicas. Por ejemplo, “as”. Su origen está en la carta que lleva el número uno en la baraja de naipes, la cual denominamos “el as”. Parecería, por tanto, que la palabra no debería sexuarse, sino usarse en masculino para mujeres u hombres. Lo mismo podría decirse de “astro” y de otro sinónimo que es un extranjerismo, “crack”. Hombres o mujeres pueden ser “un as”, “un astro”, “un fenómeno”, “un monstruo”, “un portento”, “un prodigio”, “un talento” o “un crack”. A “crack”, “astro” y “as”... les sucede lo contrario que a “víctima”, “baja” o “estrella”. Estas últimas son palabras

femeninas, y por tanto para mujeres u hombres se habla de “la víctima” o se dice “las bajas son Puyol y Messi” o “Induráin ha sido la gran estrella del ciclismo”. Sin embargo, el pueblo tiende a marcar la diferencia sexual en el lenguaje, y yo he escuchado decir de una deportista que “se cree una as y no lo es” o “no es una auténtica crack”. Tampoco es infrecuente oír que una deportista es “una fenómeno” o “una monstra”. Estas frases populares no atentan contra la gramática, son simplemente posibilidades de sexuación que la lengua ofrece pero que aún cuentan con pocas realizaciones.

Y es que a veces la sociedad utiliza la metonimia y sexualiza tranquilamente términos derivados de una función. Por ejemplo, a la persona que ocupaba la función de “la cabeza” de la familia se le atribuye él masculino y se pasó a hablar de “el cabeza de familia”. De forma similar, en el fútbol vemos que el defensa de cierre que hace la función de “la escoba” se nombra en masculino para ser “el escoba”. De igual modo, a la mujer que piensa del grupo podría denominársele “el cerebro”, pero se oye más la expresión feminizada “la cerebro del equipo”. Una persona es “el motor” de un equipo, pero podemos sexuar la expresión para mujeres y hablar de “la motor del equipo”. El dorsal es el número que llevan en su espalda buen número de deportistas para su identificación, pero podemos y metonímicamente hablar de “el dorsal número siete ha sufrido una caída” o “la dorsal número once va en cabeza”. Por eso para mujeres decimos: “la tres”, “la siete”, “la nueve”... Últimamente los medios hablan de “la farolillo rojo”, un ejemplo más de sexuación metonímica.

Y es que parece claro que la sociedad española tiende a sexuar las denominaciones de persona, diferenciando por la terminación o el artículo entre sustantivos aplicados a mujeres y a hombres. El fenómeno ha cobrado especial fuerza en los últimos años, pero ya había sido observado por Julio Casares hace décadas. Decía Casares defendiendo el término femenino “catedrática”:

Es cosa averiguada que allá en los orígenes del castellano carecían de terminación femenina no pocos nombres y adjetivos que hoy gozan de ella (...*aves cantadores... espadas étraidores?*)... De este uso, que puede considerarse general durante el siglo XIII, se

hallan aún ejemplos en el XIV; pero ya entonces se inicia el empleo de la terminación femenina, que bien pronto prevalece y se hace inexcusable. Es más: no sólo toman la *-a* los nombres y adjetivos, sino también algunos comparativos sustantivados: *superiora, priora...* Igual evolución se advierte en los nombres en *-ante* y en *-ente*, procedentes de participio. ... Desde entonces hasta la fecha, el número de voces en *-ante* y *-ente* que adquieren la terminación femenina aumenta sin cesar... ¿Qué se deduce de estos fenómenos...? Se deduce una tendencia constante de la lengua a diferenciar los géneros por medio de desinencias especiales y según normas analógicas. [...] El pueblo ve en la "a" la terminación femenina por excelencia y ...esta corriente ...se nos muestra cada día más poderosa.⁴

Como continuación de la tendencia que notaba Casares, la mayoría de términos femeninos que se han formado después de haberse creado el masculino, suelen diferenciarse mediante la terminación *-a*. Pero la alternancia *a/o* para el femenino y el masculino no es la única tendencia de la lengua española:

- Aunque efectivamente gran número de sustantivos referidos a personas que practican deportes tienen una forma con terminación en *-a* para el femenino y una forma con terminación en *-o* para el masculino:

portera-portero,

- también contamos con un gran número de denominaciones cuya terminación para el femenino es (*-consonante + a*), mientras que el masculino carece de esa *a* final:

**saltadora-saltador, lanzadora-lanzador,
campeona-campeón.**

- Sin embargo muchos términos relacionados con el deporte son invariables para mujeres y hombres. Se trata de:



⁴ Julio Casares, "Catedrática". *Cosas del Decir* (Madrid: Espasa Calpe, 1961), pp. 190-193.

- algunos sustantivos que terminan en consonante (pero no todos):
(la/el) **central**, (la/el) **interior**, (la/el) **exterior**.
- En este grupo se encuentran algunos sustantivos que derivan de términos ingleses que han sufrido algún proceso de adaptación al español:
(la/el) **linier**, (la/el) **esprinter**, (la/el) **jockey/yoquei**;
- palabras finalizadas en *-te* o *-ce* como (la/el) **artifice**, (la/el) **ariete**;
- y ciertas palabras terminadas en *-o*, en las que, por razones históricas o de uso, la alternancia *a/o* según el sexo no se ha producido o no es la más frecuente:
la **piloto/la pilota** – el **piloto**.
- También los sustantivos que terminan en *-ista* o en *-ta*, *-ca* tienen idénticas formas para el femenino y para el masculino:
(la/el) **fondista**, (la/el) **vallista**, (la/el) **ciclista**, (la/el) **motorista**,
(la/el) **deportista**;
(la/el) **yudoca**, (la/el) **karateca**;
(la/el) **atleta**, (la/el) **escolta**.
- Además, los sustantivos compuestos, es decir formados por dos palabras, suelen tener también formas idénticas para el femenino y el masculino:
(la/el) **guardaespaldas**, (la/el) **mediofondista**, (la/el) **mediocentro**.
- Finalmente, existen gran cantidad de denominaciones de personas derivadas de participios con terminación en *-ente* y *-ante* que, siguiendo la tendencia observada por Casares, han adoptado forma femenina para distinguir a los sexos (*la presidenta* – *el presidente*), mientras otras se mantienen invariables (la/el *estudiante*). Contamos incluso con algunas que gozan de dos posibilidades: *la gerenta/gerente* – *el gerente*.

Partiendo de la actual situación del género gramatical en la lengua española, que se mantiene abierta al cambio, como acabamos de

esbozar, ofrecemos un glosario de términos para denominar a mujeres y a hombres en el deporte. Se trata de un listado tentativo y temporal. Estamos en un momento de gran transformación y ésta tiene lugar a tal velocidad, que quizá dentro de pocos años la sociedad haya decidido convertir en común algún sustantivo que aquí proponemos como masculino (así ocurriría, por ejemplo, si se dijese “esa mujer es *una as*⁵”); marcar con terminación femenina un término que proponemos aquí como común (tendríamos un ejemplo si se usase “la atacanta”, del mismo modo que ha cuajado “la presidenta”); o decidir entre solo una de las dos opciones que la lengua nos ofrece ahora para una misma realidad (*la principianta/la principiante, la buza/la buzo*). O puede que un término que se emplea ahora principalmente en masculino aplicado tanto a mujeres como a hombres se vaya convirtiendo progresivamente en común. Un ejemplo podría ser *el verdugo*, que mucha gente ya convierte en sustantivo común (“esta jugadora ha sido *la verdugo* del equipo contrario”). Pero podría ocurrir que incluso para ese término cuajase una forma femenina, “la verduga”, como se dice en algunos países latinoamericanos. Ninguna de las opciones es contraria a nuestro sistema lingüístico y cambios parecidos han tenido lugar a lo largo de la historia de nuestra lengua.

Concordancia de término

Debemos recordar que en general las formas masculinas y femeninas de términos sexuados empleados para denominar a hombres y mujeres respectivamente deben llevar sus artículos, adjetivos, participios y determinantes concordando con el sustantivo en género. Asimismo, en principio, deben concordar con el sustantivo los pronombres que a él se refieran.

Quien se encarga de los fichajes es *nuestra directora general deportiva / nuestro director general deportivo*.

Es una árbitra muy casera / un árbitro muy casero porque ella / él favorece siempre al equipo local.

Es la máxima goleadora / el máximo goleador.



⁵ Así ha ocurrido con “una acólita”.

No es una preparadora deportiva recién titulada / un preparador deportivo recién titulado.

En los casos de formas invariables, la referencia sexual la dan los artículos que las acompañan: *el deportista / la deportista*. Con formas invariables, se emplean para mujeres los artículos, demostrativos o adjetivos que las acompañan en femenino, y se emplea para hombres los artículos, demostrativos o adjetivos que las acompañan en masculino:

la golfista más certera – el golfista más certero

una deportista comunitaria – un deportista comunitario

Tras este recordatorio quizá sorprenda que en nuestra lista aparezca algún adjetivo masculino junto a un sustantivo femenino, o viceversa. Se trata de adjetivos que no concuerdan con el sustantivo por ser frases hechas, similares en su comportamiento a las palabras compuestas. Dos ejemplos serían “la cinturón negro” (donde el adjetivo “negro” forma parte de la frase hecha “cinturón negro”) o “la peso pesado”. Aunque lo normal sean casos como “la comisaria técnica” (donde “técnica” se refiere a la comisaria y debe por tanto concordar con ella en femenino), no siempre resulta fácil determinar el género de los artículos y adjetivos que acompañan a frases hechas para denominar a deportistas. Por ejemplo, la delantera *centro* (actúa en el centro del campo) juega junto a la exterior *izquierda*. Asimismo, un hombre puede ser “el tercera base”, que es una posición en el campo en béisbol, y de otro podríamos decir que es “el tercer base” de un equipo de baloncesto que tiene varios hombres para actuar en esa posición.

Por la amplitud de posibilidades existentes para expresar la diferencia sexual en la lengua, en el glosario se han incluido, sin pretender cubrir todos los adjetivos y complementos, algunos de los que suelen acompañar a ciertos sustantivos referidos a personas (*directora deportiva/director deportivo, centrocampista organizadora/centrocampista organizador*). Todas las denominaciones son producto de una búsqueda que permita expresar lo femenino y lo masculino en una sociedad que está recolocando en su imaginario y en el orden simbólico a hombres y a mujeres.

DENOMINACIONES PARA:

| MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES |
|---------------------------------------|---------------------|---|---|
| La abanderada | El abanderado | La apoderada | El apoderado |
| La abonada | El abonado | La apuntadora | El apuntador |
| La abridora de pista | El abridor de pista | La árbitra | El árbitro |
| La achicadora | El achicador | La (primera, segunda, cuarta) árbitra | El (primer, segundo, cuarto) árbitro |
| La acólita | El acólito | La árbitra auxiliar | El árbitro auxiliar |
| La acomodadora | El acomodador | La árbitra asistente /asistentista | El árbitro asistente |
| La acompañante/acompañanta | El acompañante | La árbitra interina | El árbitro interino |
| La acróbata | El acróbata | La árbitra principal | El árbitro principal |
| La adjunta | El adjunto | La ariete | El ariete |
| La adversaria | El adversario | La arquera | El arquero |
| La aficionada | El aficionado | La artífice | El artífice |
| La afiliada | El afiliado | La artillera | El artillero |
| La agente | El agente | Un as | Un as |
| La agrimensora | El agrimensor | La asesora | El asesor |
| La agroatleta | El agroatleta | La asesora técnica | El asesor técnico |
| La ajedrecista | El ajedrecista | La asistente asistentista | El asistente |
| La ala | El ala | La asistente/asistentista de árbitra/o | El asistente de árbitra/o |
| La ala-pivot | El ala-pivot | La aspirante | El aspirante |
| La alera/alero | El alero | El astro | El astro |
| La alera/alero derecha | El alero derecho | La atacante | El atacante |
| La alera/alero izquierda | El alero izquierdo | La atacante izquierda | El atacante izquierdo |
| La alera-pivot | El alero-pivot | La atacante derecha | El atacante derecho |
| La alevín/alevina | El alevín | La atleta | El atleta |
| La alineadora | El alineador | La autora de la falta | El autor de la falta |
| La alpinista | El alpinista | La auxiliar | El auxiliar |
| La amateur | El amateur | La auxiliar de la jueza/del juez de llegada | El auxiliar de la jueza/del juez de llegada |
| La amazona/jinete/jineta ⁶ | El jinete | | |
| La analista | El analista | | |
| La andadora | El andador | | |
| La anotadora | El anotador | | |
| La apneísta | El apneísta | | |



⁶ "Jineta" en Andalucía y Latinoamérica.

MUJERES

La auxiliar
de la jueza/
del juez de salida

La ayudante/
ayudanta

La ayudante/
ayudanta
del juez /
de la jueza de salida

La ayudante/
ayudanta
de la jueza/del juez
de llegada

La baloncestista

La balonera

La balonmanista

La bañista

La barrendera
de suelo

La base

La primera/
segunda/
tercera base

La bateadora

La bateadora-
corredora

La batelera

La beisbolista

La benjamín/
benjamina

La betetista

La betista

La biatleta

La bicampeona

La bigoleadora

La billarista

La bloqueadora

La bogadora

La boleadora

La botiller

HOMBRES

El auxiliar de la
jueza/del juez
de salida

El ayudante

El ayudante del
juez de salida
de la jueza de salida

El ayudante de la
jueza/del
juez de llegada

El baloncestista

El balonero

El balonmanista

El bañista

El barrendero
de suelo

El base

El primera/
segunda/
tercera base

El bateador

El bateador-
corredor

El batelero

El beisbolista

El benjamín

El betetista

El betista

El biatleta

El bicampeón

El bigoleador

El billarista

El bloqueador

El bogador

El boleador

El botillero

MUJERES

La boxeadora

La bracista

La buceadora

La buza/buzo

La cabeza de serie

La cabeceadora

La *caddie*/ la *cadi*

La cadete /*cadeta*

La campeona

La cancerbera

La candidata

La canoera

La canoísta

La canterana

La capitana

La carambolista

La carrerista

La carrilera

La cazadora

La cazagoles

La cazatalentos

La cedida

La central

La central
marcadora

La *center*

La *centera*

La centrocampista

La centrocampista

organizadora

La cerebro

La cestapuntista

La chazadora

La chupona

La chuteadora

La ciclista

La cicloturista

La cinco

(tres, dos, siete...)

HOMBRES

El boxeador

El bracista

El buceador

El buzo

El cabeza de serie

El cabeceador

El *caddie*/el *cadi*

El cadete

El campeón

El cancerbero

El candidato

El canoero

El canoista

El canterano

El capitán

El carambolista

El carrerista

El carrilero

El cazador

El cazagoles

El cazatalentos

El cedido

El central

El central
marcador

El *center*

El *centero*

El centrocampista

El centrocampista

organizador

El cerebro

El cestapuntista

El chazador

El chupón

El chuteador

El ciclista

El cicloturista

El cinco

(tres, dos, siete...)

MUJERES

La cinturón negro
(blanco, rojo...)
La (primera,
segunda, tercera)
clasificada
La *coach*
La colegiada
La colista
La colocadora
La comentarista
La comisaria
La comisaria
técnica
La/ El comodín
La compañera
La compañera
competidora
La compañera
delantera
La compañera
trasera
La competidora
La concursante
La conductora
La consejera
La consejera
delegada
La conserje/
conserja
La contadora
de vueltas
La contendiente
La contraria
La contrarrelojista
La contrincante
La controladora
La copiloto/
copilota
La coreógrafa
La corredora
La corredora
atrapada robando

HOMBRES

El cinturón negro
(blanco, rojo...)
El (primer,
segundo, tercero)
clasificado
El *coach*
El colegiado
El colista
El colocador
El comentarista
El comisario
El comisario
técnico
El comodín
El compañero
El compañero
competidor
El compañero
delantero
El compañero
trasero
El competidor
El concursante
El conductor
El consejero
El consejero
delegado
El conserje
El contador
de vueltas
El contendiente
El contrario
El contrarrelojista
El contrincante
En controlador
El copiloto
El coreógrafo
El corredor
El corredor
atrapado robando

MUJERES

La corredora
escapada
La corredora
de apuestas
La corredora
suplente
El *crack*
La criquetista
La crolista
La cronoescaladora
La cronometradora
La cronometrista
La cronometradora
adjunta
La cronometradora
jefa
La cuidadora
La cuarta árbitra
La cuatrocentista
La culturista
La *curler*

La debutante
La decatleta
La defensa
La defensa derecha
La defensa izquierda
La defensora
La definidora nata
La delantera
La delantera centro
La delantera falsa
La delegada
La delegada médica
La delegada técnica
La delegada
federativa
La deportista
La descalificada
El descarte
La directiva

HOMBRES

El corredor
escapado
El corredor de
apuestas
El corredor
suplente
El *crack*
El criquetista
El crolista
El cronoescalador
El cronometrador
El cronometrista
El cronometrador
adjunto
El cronometrador
jefe
El cuidador
El cuarto árbitro
El cuatrocentista
El culturista
El *curler*

El debutante
El decatleta
El defensa
El defensa derecho
El defensa izquierdo
El defensor
El definidor nato
El delantero
El delantero centro
El delantero falso
El delegado
El delegado médico
El delegado técnico
El delegado
federativo
El deportista
El descalificado
El descarte
El directivo

MUJERES

La directora
 La directora deportiva
 La directora médica
 La directora gerente/gerenta
 La dirigente/dirigenta
 La diseñadora del recorrido
 La doblista
 La dribladora

La ejecutiva
 La ejecutora
 La empresaria
 La encargada
 La enemiga
 La entrenadora
 La entrenadora adjunta
 La (segunda) entrenadora
 La entrenadora ayudante/ayudanta
 La escaladora
 La escapada
 La escoba
 La escolta
 La esgrimidora
 La esgrimista
 La eslonista
 La espadista
 La espaldista
 La especialista
 La espectadora
 La esprinter
 La esquiadora
 La esquiadora alpina
 La esquifista
 La estilista

HOMBRES

El director
 El director deportivo
 El director médico
 El director gerente
 El dirigente
 El diseñador del recorrido
 El doblista
 El driblador

El ejecutivo
 El ejecutor
 El empresario
 El encargado
 El enemigo
 El entrenador
 El entrenador adjunto
 El (segundo) entrenador
 El entrenador ayudante
 El escalador
 El escapado
 El escoba
 El escolta
 El esgrimidor
 El esgrimista
 El eslonista
 El espadista
 El espaldista
 El especialista
 El espectador
 El esprinter
 El esquiador
 El esquiador alpino
 El esquifista
 El estilista

MUJERES

La estrella
 La excursionista
 La expedicionaria
 La exploradora
 La extra comunitaria
 La exterior
 La exterior derecha
 La exterior izquierda
 La extrema/extremo
 La extrema/extremo derecha

La extrema/extremo izquierda
 La extrema/extremo nata
 La fajadora
 La favorita
 La farolillo rojo/la farolilla roja
 La federada
 Un fenómeno/una fenómeno
 El fichaje/la fichaje
 La finalista
 La fisióloga
 La fisioterapeuta
 La floretista
 La fondista
 La forofa
 La *freerider*
 La fuera de serie
 La funámbula
 La funambulista
 La futbolista

La galáctica
 La ganadora
 La garrochera
 La gerente/gerenta
 La gimnasta

HOMBRES

La estrella
 El excursionista
 El expedicionario
 El explorador
 El extra comunitario
 El exterior
 El exterior derecho
 El exterior izquierdo
 El extremo
 El extremo derecho

El extremo izquierdo
 El extremo nato
 El fajador
 El favorito
 El farolillo rojo
 El federado
 Un fenómeno

El fichaje
 El finalista
 El fisiólogo
 El fisioterapeuta
 El floretista
 El fondista
 El forofo
 El *freerider*
 El fuera de serie
 El funámbulo
 El funambulista
 El futbolista

MUJERES**HOMBRES**

| | |
|--|--|
| La gladiadora | El gladiador |
| La goleadora | El goleador |
| La golfista | El golfista |
| La gregaria | El gregario |
| La guía | El guía |
| La guardameta | El guardameta |
| La guardavalla | El guardavalla |
| La guarnicionera | El guarnicionero |
| La guerrera | El guerrero |
| La haltera (apócope de halterofilista) | El haltero (apócope de halterofilista) |
| La halterófila | El halterófilo |
| La halterofilista | El halterofilista |
| La heptatleta | El heptatleta |
| La herida | El herido |
| La heroína | El héroe |
| La herradora | El herrador |
| La hinch | El hincha |
| La hockeísta | El hockeísta |
| La mujer rana | El hombre rana |
| La mujer-gol | El hombre-gol |
| La homeópata | El homeópata |
| La huésped/ huésped | El huésped |
| La infantil | El infantil |
| La interior | El interior |
| La interior derecha | El interior derecha |
| La interior izquierda | El interior izquierda |
| La intermediaria | El intermediario |
| La internacional | El internacional |
| La interventora | El interventor |
| La inspectora | El inspector |
| La instructora | El instructor |
| La jabata | El jabato |
| La jefa | El jefe |

MUJERES**HOMBRES**

| | |
|--|---------------------------------------|
| La jinete/jineta ⁷ | El jinete |
| La <i>jockey/yoquei/yoqui</i> | El <i>jockey/yoquei/yoqui</i> |
| Una joven valor | Un joven valor |
| La judoca | El judoca |
| La judoka | El judoka |
| La jueza | El juez |
| La jueza árbitra | El juez árbitro |
| La jueza árbitra adjunta | El juez árbitro adjunto |
| La jueza asistente /asistenta | El juez asistente |
| La jueza auxiliar | El juez auxiliar |
| La jueza controladora | El juez controlador |
| La jueza cronometradora | El juez cronometrador |
| La jueza y secretaria de calles | El juez y secretario de calles |
| La jugadora | El jugador |
| La jugadora avanzada | El jugador avanzado |
| La jugadora bisagra | El jugador bisagra |
| La jugadora completa | El jugador completo |
| La jugadora defensiva | El jugador defensivo |
| La jugadora desfavorecida en el sorteo | El jugador desfavorecido en el sorteo |
| La jugadora desmarcada | El jugador desmarcado |
| La jugadora ofensiva | El jugador ofensivo |
| La jugadora técnica | El jugador técnico |
| Una júnior | Un júnior |
| Una juvenil | Un juvenil |
| La karateca | El karateca |
| La karateka | El karateka |
| La kayakista | El kayakista |

•••••
⁷ En Andalucía e Hispanoamérica.

MUJERES

La lanzadora
 La lateral
 La lateral derecha
 La lateral izquierda
 La lateral ofensiva
 La leñera
 La lesionada
 La levantadora
 de peso
 La líder
 La libera/libero
 La libre
 La limpiadora
 de suelo
 La *linier*
 La luchadora
 La lugarteniente/
 lugartenienta
 La maestra de armas
 La maestra
 de esgrima
 La maillot amarillo
 La mánager
 La mandataria
 La manista
 La manomanista
 La maratonista
 (no *maratoniana*)
 La marcadora
 La marchadora
 La masajista
 La mecánica
 La medalla de
 oro (de plata, etc.)
 La medallista
 La mediapunta
 La médica
 La médica
 deportiva

HOMBRES

El lanzador
 El lateral
 El lateral derecho
 El lateral izquierdo
 El lateral ofensivo
 El leñero
 El lesionado
 El levantador
 de peso
 El líder
 El libero
 El libre
 El limpiador
 de suelo
 El *linier*
 El luchador
 El lugarteniente
 El maestro de armas
 El maestro de
 esgrima
 El maillot amarillo
 El mánager
 El mandatario
 El manista
 El manomanista
 El maratonista
 (no *maratoniano*)
 El marcador
 El marchador
 El masajista
 El mecánico
 El medalla de
 oro (de plata, etc.)
 El medallista
 El mediapunta
 El médico
 El médico
 deportivo

MUJERES

La medidora
 La mediocampista
 La mediocentro/
 La medio centro
 La medio derecha
 La mediodondista
 La medio izquierda
 La medio volante
 La mentora
 La meta⁸
 La miembro
 /miembra
 La miembro/a
 no autorizada
 La monopatinadora
 La montañera
 La motor (del juego)
 La motorista
 La moza de flechas
 La mundialista
 La mujer-gol
 La mujer rana
 La musher
 La nadadora
 La navegadora
 La navegante
 La netbolista
 La notaria
 La novata
 La número uno
 La nueve
 La ochocentista
 La ochomilista
 La oficial/oficiala
 La oficial/oficiala
 técnica
 La oficial/oficiala
 jefa de salvamento

HOMBRES

El medidor
 El mediocampista
 El mediocentro/
 El medio centro
 El medio derecha
 El mediodondista
 El medio izquierda
 El medio volente
 El mentor
 El meta
 El miembro
 El miembro no
 autorizado
 El monopatinador
 El montañero
 El motor (del juego)
 El motorista
 El mozo de flechas
 El mundialista
 El hombre-gol
 El hombre rana
 El musher
 El nadador
 El navegador
 El navegante
 (El netbolista)
 El notario
 El novato
 El número uno
 El nueve
 El ochocentista
 El ochomilista
 El oficial
 El oficial técnico
 El oficial jefe de
 salvamento

•••••
⁸ Portera/portero.

MUJERES**HOMBRES**

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| La ojeadora | El ojeador |
| La olímpica | El olímpico |
| La operadora | El operador |
| La operaria | El operario |
| La oponente | El oponente |
| La <i>outsider</i> ⁹ | El <i>outsider</i> |
| La palista | El palista |
| La paracaidista | El paracaidista |
| La paralímpica | El paralímpico |
| La parapentista | El parapentista |
| La participante | El participante |
| La pasadora | El pasador |
| La pasajera | El pasajero |
| La pasapelotas | El pasapelotas |
| La patinadora | El patinador |
| La patrocinadora | El patrocinador |
| La patrona de barco | El patrón de barco |
| La pegadora | El pegador |
| La pelotari | El pelotari |
| La pelotera | El pelotero |
| La pentatleta | El pentatleta |
| La pentacampeona | El pentacampeón |
| La perita | El perito |
| La perseguidora | El perseguidor |
| La pertiguista | El pertiguista |
| La pescadora | El pescador |
| La pesista | El pesista |
| La peso ligero/ medio/mosca/etc. | El peso ligero/ medio/mosca/etc. |
| La peso pesado | El peso pesado |
| La peso pluma | El peso pluma |
| La peona | El peón |
| Un/una peón ¹⁰ | Un peón |
| La perdedora | El perdedor |
| La perseguidora | El perseguidor |
| La perla canterana | La perla canterana |

MUJERES**HOMBRES**

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| La pertiguista | El pertiguista |
| La pichichi | El pichichi |
| La piloto/pilota | El piloto |
| La piloto/pilota probadora | El piloto probador |
| La pimponista | El pimponista |
| La <i>pingponista</i> | El <i>pingponista</i> |
| La piragüista | El piragüista |
| La piscinera | El piscinero |
| La pistera | El pistero |
| La pistera socorrista | El pistero socorrista |
| La pivot | El pivot |
| La pivot alta | El pivot alto |
| La pivot baja | El pivot bajo |
| La pivot media | El pivot medio |
| La pivote | El pivote |
| La pivote defensiva | El pivote defensivo |
| La pivote ofensiva | El pivote ofensivo |
| La plusmarquista | El plusmarquista |
| La podóloga | El podólogo |
| La portadora | El portador |
| La porteadora | El porteador |
| La portera | El portero |
| La poseedora del título | El poseedor del título |
| La practicante/ practicanta | El practicante |
| La preparadora | El preparador |
| La preparadora deportiva | El preparador deportivo |
| La preparadora física | El preparador físico |
| La presidenta | El presidente |
| La primera árbitra | El primer árbitro |
| La principiante/ principiante | El principiante |
| La profesional | El profesional |
| La promesa | El/la promesa |



⁹ Rival no favorita para el triunfo final.

¹⁰ Subalterna, a merced ajena.

MUJERESLa pseudoextremo
/pseudoextrema

La púgil

La pugilista

La punta

La segunda punta

La puntera

La pupila

La quinesióloga

La quiromasajista

La quiopráctica

La raquetista

La realizadora

La (máxima)
realizadora

La rebotadora

La receptora

La recogedora

La recogebalones

La recogebates

La recogelechas

La recogepelotas

La *recordwoman*

La regateadora

La regatista

La relevista

La remadora

La rematadora

La remera

La remontista

La representante

La responsable

La restadora

La revelación

La revendedora

La rezagada

La rival

La rodadora

La *routier***HOMBRES**

El pseudoextremo

El púgil

El pugilista

El punta

El segunda punta

El puntero

El pupilo

El quinesiólogo

El quiromasajista

El quiopráctico

El raquetista

El realizador

El (máximo)
realizador

El rebotador

El receptor

El recogedor

El recogebalones

El recogebates

El recogelechas

El recogepelotas

El *recordman*

El regateador

El regatista

El relevista

El remador

El rematador

El remero

El remontista

El representante

El responsable

El restador

La revelación

El revendedor

El rezagado

El rival

El rodador

El *routier***MUJERES**

La sablista

La sacadora

La sacrificada

La secretaria

técnica

La saltadora

La secadora

de piso

La seca-piso

La seguidora

La segunda árbitra

La segunda base

La segunda

defensora

La segunda

sustituta

La segunda

entrenadora

La segunda

receptora

La segunda

servidora

La seleccionadora

La semifinalista

La semifondista

La senderista

La sénior

La servidora

La simpatizante

La *skiffista*La *snowborder*

La socia

La socorrista

La soltadora

La *sparring*La *sponsor*La *spotter*La *sprinter*La *starter*La *starter* adjuntaLa *striker***HOMBRES**

El sablista

El sacador

El sacrificado

El secretario

técnico

El saltador

El secador

de piso

El seca-piso

El seguidor

El segundo árbitro

El segunda base

El segundo

defensor

El segundo

sustituto

El segundo

entrenador

El segundo

receptor

El segundo

servidor

El seleccionador

El semifinalista

El semifondista

El senderista

El sénior

El servidor

El simpatizante

El *skiffista*El *snowborder*

El socio

El socorrista

El soltador

El *sparring*El *sponsor*El *spotter*El *sprinter*El *starter*El *starter* adjuntoEl *striker*

MUJERES**HOMBRES**

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| La subalterna | El subalterno |
| La subcampeona | El subcampeón |
| La submarinista | El submarinista |
| La superclase | El superclase |
| La suplente | El suplente |
| La surfera | El surfero |
| La surfera alpina | El surfero alpino |
| La surfista | El surfista |
| La sustituta | El sustituto |
| La taekwondista | El taekwondista |
| La talonadora | El talonador |
| La tanteadora | El tanteador |
| La teatrera | El teatrero |
| La técnica | El técnico |
| La tenista | El tenista |
| La terapeuta | El terapeuta |
| La tercera base | El tercera base |
| La tercera en defensa | El tercer en defensa |
| La tetratleta | El tetratleta |
| La timonel /timonela | El timonel |
| La titular | El titular |
| La tiradora | El tirador |
| La tiradora atacada | El tiradora atacado |
| La tiradora atacante | El tiradora atacante |
| La tiradora diestra | El tirador diestro |
| La tiradora zurda | El tirador zurdo |
| La tirapenaltis | El tirapenaltis |
| La todoterreno | El todoterreno |
| La trainera | El trainero |
| La transpasable | El transpasable |
| La traumatóloga | El traumatólogo |
| La trazadora | El trazador |
| La triatleta | El triatleta |

MUJERES**HOMBRES**

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| La trigoleadora | El trigoleador |
| La triplista | El triplista |
| La tripulante | El tripulante |
| La triunfadora | El triunfador |
| La tuercebotas | El tuercebotas |
| La usuaria | El usuario |
| La utilera ¹¹ | El utilero |
| El/La gran valor de la cantera | El gran valor de la cantera |
| La vallista | El vallista |
| La velocista | El velocista |
| La vencedora | El vencedor |
| La/El verdugo | El verdugo |
| La veterana | El veterano |
| La vicelider | El vicelider |
| La vicepresidenta | El vicepresidente |
| La vicegerenta/ vicegerente | El vicegerente |
| La vigilante/vigilanta | El vigilante |
| La visitante | El visitante |
| La voleibolista | El voleibolista |
| La waterpolista | El waterpolista |
| La windsurfista | El windsurfista |
| La yatista | El yatista |
| La yóquey/yoqui | El yóquey/yoqui |
| La yudoca | El yudoca |
| La zaguera | El zaguero |
| La zaguera derecha | El zaguero derecho |
| La zaguera izquierda | El zaguero izquierdo |



¹¹ No "utillera/utillero".

En femenino y en masculino
En femenino y en masculino

**en femenino
y en masculino**

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

en femenino y en masculino

7 Para saber más

Alario, Carmen y otras autoras. 1994. *Nombra en femenino y en masculino*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

<http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/nombra.pdf>

Alfaro, Élidea. 2009. Mujer joven y deporte, en *Mujeres jóvenes en el siglo XXI*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Juventud.

Alfaro, Élidea. y Vázquez, Benilde. 2002. *Las mujeres en la alta competición deportiva*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Bach Arús, Marta, Altés Rufias, Elvira, Gallego Ayala, Juana, Calderón, Marta y Puig Mollet, Montserrat. 2000. *El sexo de la noticia: Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona: Icaria.

Bengoechea, Mercedes y Calero, M^a Luisa. 2003. *Sexismo y redacción periodística*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Bengoechea, Mercedes y Simón, José. 2006. *Nombra.en.red*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

[http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/programas/educacion/material es/lenguajenosexista.htm](http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/programas/educacion/material/es/lenguajenosexista.htm)

Bengoechea, Mercedes. 2009. "El español no sexista en la redacción legislativa". *Legislar mejor*. Madrid: Ministerio de Justicia. Págs. 159-184.

Blasco Soto, Pati. 2010. *Siempre adelante. Mujeres deportistas*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer.

Brackenridge CH, Fasting Kari, editors. 2002. *Sexual harassment and abuse in sport - International research and policy perspectives*. London: Whiting and Birch.

Fasting, Kari. 1990. "La coeducación en educación física". En: *Actas del I Seminario Nacional sobre "Mujer y Deporte"*. Madrid, I.N.E.F.

Fasting, Kari. 2000. *Females Elite Sports and Sexual Harassment*. Oslo, N.W.P.

Fernández García, Emilia. 2010. *Guía PAFIC, para la promoción de la actividad física en chicas*. Madrid: Consejo Superior de Deportes e Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad.

Lledó Cunill, Eulàlia. 2006. *Las profesiones de la A a la Z*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2ª edición.

<http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/publicaciones/>

Lledó Cunill, Eulàlia. 2007.

Esports, dones i llengua.

1. *Estatuts: un model*. Barcelona: Unió de Federacions Esportives de Catalunya

Esports, dones i llengua. 2. Normatives de competició, reglamentacions i documents administratius. Barcelona: Unió de Federacions Esportives de Catalunya

Esports, dones i llengua. 3. Manuals d'aprenentatge. Barcelona: Unió de Federacions Esportives de Catalunya

Esports, dones i llengua. 4. Reglament General de Règim Interior. Barcelona: Unió de Federacions Esportives de Catalunya

Esports, dones i llengua. 5. Reglament d'ús d'una instal·lació esportiva. Barcelona: Unió de Federacions Esportives de Catalunya

http://www.ufec.cat/cont/webs_interes/obtenir_arxiu.php?id=44

Lledó Cunill, Eulàlia. 2009. *Guía de lenguaje para el ámbito deportivo*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.

http://www.emakunde.euskadi.net/u72-publicac/es/contenidos/informacion/pub_guias/es_emakunde/adjuntos/guia_lenguaje_deport_es.pdf

Lledó Cunill, Eulàlia (coord.), Mª Ángeles Calero Fernández y Esther Forgas Berdet. 2004. *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE* (Madrid: Instituto de la Mujer; Serie Estudios).

<http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/11De mujeres.pdf>

López Díaz, Pilar (ed.). 2004. *Manual de información en género*. Madrid: RTVE e Instituto de la Mujer.

Medina Guerra, Mª Antonia (ed.). 2003. *Manual de Lenguaje Administrativo no Sexista* Málaga: Ayuntamiento de Málaga.

<http://www.ayto-malaga>

Vargas, Ana, Lledó, Eulália, Bengoechea, Mercedes, Mediavilla, Mercedes, Rubio, Isabel, Marco, Aurora y Alario, Carmen. 1998. *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

<http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/10mascufeme.pdf>

Vázquez Gómez, Benilde y Álvarez Bueno, G. (coordinadores). 1990. *Guía para una Educación Física no sexista*. MEC.

Vázquez Gómez, Benilde. 1993. *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas*. Instituto de la Mujer. Serie Estudios, nº34.

Vázquez Gómez, Benilde y Buñuel, A. 2000. "Experiencia y significado del ejercicio físico en la vida de las mujeres españolas". En Kari Fasting y colabs.: *Experiencia y significado del ejercicio físico en la vida de las mujeres de algunos países europeos*. Instituto de la Mujer. Serie Estudios nº 66.

Vázquez Gómez Benilde y colabs. 2001. "El acoso sexual en el Deporte de Alta Competición". En: *Las mujeres en la Alta Competición deportiva*. Estudios sobre Ciencias del Deporte nº 30. Consejo Superior de Deportes. MEC.

Vázquez Gómez, Benilde y Lozano Mar. 2006. Madrid 2003-20012. Modelo para la elaboración de una estrategia de futuro. Un nuevo escenario para la mujer. En *Las mujeres jóvenes y las actividades físico-deportivas*. Estudios sobre Ciencias del Deporte, nº 46. Consejo Superior de Deportes .MEC.

Vázquez Gómez, Benilde. 2007. Del mito de Atalante al medallero olímpico. En *La Historia no contada*. Publicación del Ayuntamiento de Albacete (Centro de la Mujer).

Vigara Tauste, Ana María. 2008. "Periodismo deportivo en España: sexismo discursivo y discriminación de género". En Susana Guerrero Salazar y Emilio Alejandro Núñez cabezas (coords), *Nuevas tendencias de la lengua española en los medios de comunicación*. Málaga: VG ediciones y Junta de Andalucía. 113-160.

